The state of the s

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID .- 16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la libreria de Bailly-Bailière, plazuela del Principe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Sábado 6 de Mayo de 1865.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.

No sa sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 455.

SECCION POLÍTICA.

IMPOSIBILIDAD DE LA CRISIS.

Los periódicos de oposicion vuelven á hablar con más persistencia que nunca de que es inminente una crisis ministerial. Tenemos el deber de discurrir acerca de lo que significan esos rumores, que carecen de fundamento, considerada parlamentariamente la cuestion.

La crísis ministerial, en los países regidos por el sistema constitucional, solo surgen, ya lo hemos dicho, cuando hay un disentimiento entre la Corona y sus consejeros responsables, ó cuando los ministerios sufren una derrota en las Cámaras. En el primer caso, las crísis son inevitables; en el segundo, el Trono tiene la libérrima facultad de usar del criterio que juzga más conveniente.

Ahora bien: ¿ha estallado aquel disentimiento? De seguro que nó, porque los periódicos oposicionistas solo se refieren a la imposibilidad material que existe de que continúe el ministerio despues de la votacion de los ciento once.

Aceptamos, pues, el debate en este terreno y entramos á dilucidar la cuestion.

No se nos oculta que esta minoría es formidable, numéricamente considerada; pero como no se halla compuesta de elementos homogéneos, resulta que todo lo que representa en cantidad, queda neutralizado por la calidad de los mismos. Estos dias se ha pregonado muy alto el axioma de que las minorías suman y las mayorías restan; pero los que así discurren, no se fijan en que dicho axioma es únicamente aplicable á las minorías compuestas de individuos unidos por una comun aspiracion. Esta aspiracion es la misma respecto al deseo que las oposiciones reunidas abrigan de derribar al gabinete; pero no lo es ni puede serlo en cuanto á presentar una base para constituir gobierno dentro del Parlamento. Quiere decir que las oposiciones no pueden ofrecer à la Corona los medios que la faciliten usar desembarazadamente del criterio constitucional.

La mayoría, por el contrario, identificada en unos mismos principios con el ministerio, cuenta con bastantes elementos, si se saben utilizar, para que desaparezca el conflicto; la mayoría, además, puede vigorizarse, atrayendo á ella algunos diputados que fluctúan, que dudan, que se muestran tibios, y que en la pasada votacion se abstuvieron.

Nosotros creemos que, dadas tales condiciones, no hay razon para hablar de crisis; y juzgamos que en el estado actual de la política y cuando la oposicion se halla compuesta de parcialidades que se anulan y se excluyen, la crisis llevaria en si el peligro de que caminásemos á lo desconocido.

El ministerio actual es moderado; la mayoría lo es tambien, y siéndolo, no podria apoyar más que à un ministerio que representara las ideas de nuestro partido. Sobre esto no hay que hacerse ilu-

La union liberal, que presenta el grupo más compacto de la oposicion, no quiere lo mismo que el centro parlamentario, y esta fraccion no tiene idénticas aspiraciones que los moderados disidentes. Cualquier ministerio que se intentara sacar de las filas de cada uno de estos grupos, tendria en contra á los otros, con más á la mayoría moderada; y es soñar con lo imposible creer que sea dable constituir un ministerio que se haga intérprete de los sentimientos de las oposiciones coaligadas; porque las coaliciones, muy buenas para destruir, nunca han servido para formar nada estable.

Pero hay además una razon de actualidad, que hace materialmente imposible la crisis. La legislatura ha entrado en su último período, durante el cual debe legalizarse la situación económica del país. Un cambio ministerial ocasionaria perturbaciones, y provocaria largos debates políticos en ambas Cámaras, que darian lugar á que no pudie-

FOLLETIN.

tota direction do Barelle neur, y solo a ven

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XXIX.

onto en un mestro compresente en mestro en mestro.

Pinard se encogió al sentir aquella opresion y

-Fougeray es á quien Bruto envió á buscar.

¿Es el conde de Fougeray con el que tú estabas

age on angulating machine its ellos len-

UNA CENA EN CASA DE CARRIER.

ten gray meleculed by the company of the

lanzó á su vecino una mirada suplicante.

ran discutirse tranquila y detenidamente los presupuestos, aun suponiendo que ese ministerio lograra contar con mayoría,

Las oposiciones, es natural que redoblen sus esfuerzos y que traten de crear atmósfera; pero los que vemos las cosas con menos apasionamiento, hallamos que una crísis hoy, aparte la intranquilidad que llevaria á los ánimos, no resolveria la cuestion parlamentariamente.

El ministerio, que debe comprender mejor que nosotros cuál es la situacion de la política al presente, y cuál el estado de la mayoría del Congreso, está en el caso de infundir á ésta aliento y decision, procurando interpretar fielmente sus aspiraciones, que son las del partido moderado, y reunir en torno de sí algunos diputados que, como hemos dicho, se encuentran vacilantes y tibios respecto de la archa que han de seguir. Comprendiendo el mi-

asterio la mision que está llamado á llenar, y perseverando con inquebrantable firmeza en los propósitos que le suponemos, estamos seguros de que logrará dominar cuantas dificultades le salgan al paso, y prestar un relevante servicio á las instituciones y al país.

La sesiones que ayer celebró el Congreso por la tarde y por la noche, carecieron de interes político. pero en cambio fueron de gran importancia, puesto que quedó aprobado en su totalidad el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, que hoy se discutirá en su pormenor.

Al abrirse la sesion de la tarde, el Sr. Romero Ortiz anunció una interpelacion acerca de las infracciones que supone se han cometido en la ley de ayuntamientos.

El Sr. Gonzalez Brabo, en contestacion, dijo que si al interpelante le era indiferente, el lunes podria explanarla, á lo cual accedió este.

Como que en los debates sobre el presupuesto referido no hubo incidente alguno, digno de especial mencion, remitimos á los lectores al Ex-

La sesion celebrada ayer en el Senado, apenas duró un cuarto de hora. Algunos señores senadores pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la cuestion de abandono de Santo Domingo. Se dió cuenta de los nombramientos de las sesiones que insertamos en otro lugar, y acto contínuo se constituyó el Senado en sesion secreta para ocuparse de asuntos de gobierno interior.

El nombramiento para el cargo de consejero de Estado, que ha recaido en D. Juan Tomas Comin, ha dado lugar, como era de presumir, á que varios periódicos se ocupen en el particular, haciendo comentarios de diversa índole. Dando por seguro que la plenipotencia vacante se conferirá à nuestro distinguido amigo el señor conde de San Luis, cosa que nosotros ignoramos; algunos se permiten hacer apasionadas, cuanto injustas apreciaciones, sobre la significacion y conducta de este consecuente hombre público.

¡Es muy raro lo que sucede! Cuando se indicó poco tiempo hace, que el ministerio habia desistido de su proposito de nombrarlo ministro plenipotenciario en Londres, sometiéndose al veto que se decia habia puesto el señor marqués del Duero, casi todos los periódicos declararon, y muchos haciendo justicia á sus relevantes prendas, que no se comprendia estuviese el conde de San Luis alejado ó separado de una situacion moderada. Al anuncio ahora de que va á tomar una posicion oficial en ella, algunos de esos mismos periódicos se manifiestan inclinados á reprobar lo que antes parecia natural y sencillo.

¿Qué es esto? ¿Es que ha de bastar que un hombre de Estado entre á servir á su país y á su Reina en un puesto público para que algunos se crean dispensados de guardarle los respetos debidos? Desdichada nacion, si representarla en una corte extranjera ha de ser motivo para excitar las iras ó ser objeto de las censuras de las gentes!

Está muy lejos de justificar semejante conducta la cualidad de adversario político; adversarios nuestros son aquellos mismos para quienes nosotros lo somos, y no habrá uno, ni uno solo, que nos pueda acusar de haberle faltado á ninguna clase de miramientos, Es que tambien hay leves morales para las luchas políticas, y una de ellas es no sacrificar la persona del contendiente en aras de la conve-

cha de Marcof. Hermosa, ocupada en contestar á las preguntas que la dirigian al pasar, no habia visto todavía quien iba á ser su vecino de mesa. Sin embargo, ya se iba aproximando y el momento era horriblemente crítico.

Marcof, resuelto á todo, y con la mano derecha apoyada en la culata de su pistola, se volvió completamente hacia Pinard, con el cual parecia sostener una conversacion muy interesante. Oyó sin moverse el murmullo sedeso de la falda que rozaba su silla; sintió á Hermosa tomar asiento é

instalarse á su lado. Entonces fingiendo jugar descuidadamente con el arma mortifera que tenia cogida, la sacó de su cintura, apoyó la mano derecha en la mesa de modo que el cañon amenazador se dirigiese á Hermosa y se volvió lentamente. Una resolucion terrible se pintaba en su semblante y sus ojos brilla-

ban amenazadores. El gesto de Marcof llamó enseguida la atencion de su vecina que se inclinó hacia adelante intentando distinguir las facciones del hombre que tenia á su lado. Entonces Marcof, levantó bruscamente la cabeza y de repente se encontraron cara á cara.

Hermosa palideció horriblemente. Al primer golpe de vista reconoció al hermano del marqués de Loc-Ronan, el chuan que dos años antes la habia interrogado en la floresta de Plogastel, el hombre, en fin, á quien habia jurado odio mortal.

La situacion era tan critica, que el menor incidente podia alterar el equilibrio y trasformar la cena en un sangriento acontecimiento. Marcof guardaba silencio, pero sus ojos hablaban por él. Hermosa vió tan claramente en aquella expresion el decreto de su muerte á la menor imprudencia, que ahogó en el fondo de su pecho el grito que iba á salir de su garganta.

Por fortuna, los demás convidados se hallaban

Para apreciar la delicadeza de un hombre de partido, no puede un adversario juzgarla por lo que difieren las ideas de aquel de las suyas; sino por su lealtad y consecuencia en la situacion en que cree patriótico colocarse. Seria una insensatez censurar al conde de San Luis por no ser absolutista, demócrata, de la union liberal ó progresista; solo seria cen-urable su conducta si no cumpliese, siendo moderado, con los deberes de moderado.

Ayer circuló con insistencia el rumor de que una casa extranjera habia hecho proposiciones al señor ministro de Hacienda para tomar al tipo de 88 y algunos centimos todos los billetes hipotecarios que no fueron colocados en la subasta del 4 del actual. Esta noticia, que despues de haberla vista consigna-da en algunos periódicos, se nos ha confirmado por personas de crédito, ha producido en las oposiciones una impresion desagradable, y tomando nuevos pretextos para seguir hostilizando á la situacion, parece ser que ponen en tela de juicio la le-galidad de una segunda subasta.

La cuestion es tan clara que no dá lugar á la mas pequeña duda. La ley de 7 de Abril autoriza al gobierno para hacer una emision de billetes por valor de 300 millones en subasta, y como en dicha ley no se fija el numero de las que se han de abrir para realizar la emision, claro es que se pueden repetir tantas veces, cuantas sean necesarias para obtener la suma pedida.

Tambien han hecho circular el rumor de que los representantes de la casa en cuestion no inspiraban formal confianza. A la hora en que escribimos estas líneas ignoramos aún el nombre de la casa; pero nada tiene de extraño que los capitalistas extranjeros se interesen en una operación en que tan grande es la ganancia, y en que la seguridad del capital se halla tan completamente garantizada.

Nosotros aplaudiriamos que así sucediera, no solo porque se trata del cumplimiento de una ley votada en Córtes y sancionada por la Corona, sino porque las cuestiones de Hacienda no son de personas ni de partidos, porque en la emision de valores proyectada se halla interesado el crédito del país, y en último término, porque no haya necesidad de acudir à contribuyentes para cubrir el importe de los billetes.

A la vez se ha dicho que las oposiciones han tomado parecer de algunos jurisconsultos para saber si las atribuciones del gobierno le permiten abrir una nueva licitacion o aceptar las proposiciones de los capitalistas extranjeros, despues de verificada la subasta. Al ver la insistencia con que las oposiciones se afanan por interrumpir una operacion que puede llevarse à cabo con condiciones tan ventajosas, puesto que se trata de emitir los billetes á un tipo más superior que el señalado por el gobierno, no admite duda que todas sus miras se reducen á derribar la situacion aunque et pars se nunua.

Los resultados y detalles de la subasta verificada anteaver en el ministerio de Hacienda, ofrecen una prueba incontestable de la honradez y legalidad del señor ministro del ramo. Los excesivos depósitos hechos antes de la subasta para poder tomar parte en ella demuestran la confianza de los hombres de crédito y de negocios, que despues de todo querian, como era natural, sacar partido para el lucro de sus capitales, y no quisieron por eso mismo en su mayor parte subir hasta el tipo de 88 fijado por el gobierno. Si el ministro no tuviese tanta confianza en los recursos y fuerzas del país, ó mirase con indiferencia los intereses de la nacion, hubiera bajado ese tipo, y halagando de ese modo á los especuladores, hubiera conseguido indudablemente en el momento la colocacion de todos los billetes hipotecarios. No lo hizo porque consideró que su deber y su patriotismo no se lo permitian, y sobre todo, porque sabe que al fin y al cabo se colocarán todos los dichos billetes sin recargar à la nacion con intereses más crecidos.

Una prueba de todo esto que referimos está en que las proposiciones todas presentadas dentro fuera del tipo fijado, ascendieron á cerca de 400 millones.

Hoy á las dos de la tarde se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria. En esta sesion jurarán sus cargos los concejales que no lo han hecho aun, si bien de los nombrados que no han prestado juramento todavia, algunos se hallan ausentes. El municipio se ocupará en dicha sesion de varios asuntos de interés general.

Ayer se ha discurrido mucho en Madrid sobre la rápida estancia del emperador de los franceses en

rear los manjares que cubrian la mesa, no prestando la menor atencion á lo que pasaba en el semblante de Hermosa.

¡Eh! cuidado, gritó de repente Carrier dirigiéndose á Marcof; jeh! cuidado, ¿cómo te llamas? ¡El aristócrata Pinard ha olvidado decirme tu nom-

-Me llaman el matador de hienas, contestó Marcof. dmon sal nog

-¿El matador de hienas?

-Sí. -¿Dónde has tomado ese nombre?

-Yo no lo he tomado, me lo dieron.

-¿En qué pais? -En Africa.

-¿Has matado hienas? -¡Justamentel sin contar las que aun he de ma-

-¿No eres marino?

-¿Y en la actualidad estás en tierra para cazar aristócratas?

-Lo has acertado. -¡Bravo; á tu salud!

-A la tuya y á la de la ciudadana; contestó Marcof levantando su copa con la mano izquierda. mientras con la derecha alzaba á Hermosa y se la acercaba como para abrazaria, movimiento muy casual en la mesa del procónsul.

Hermosa se plegó al apreton del marino. -¡Una palabra, y eres muerta! murmuró Marcof á su oido, imprimiendo sus labios en el cuello de la cortesana, á fin de justificar su movimiento. - Hermosal exclamó Carrier; ¡si me eres infiel,

te destierro esta noche! - |Calla! geres celoso? repuso Marcof; fee vicio, ciudadano, y que huele á aristocracia. Libertad, igualdad, hé aquí mi divisa! De modo que si tú eres libre de abrazar á la ciudadana, yo soy libre tambien de hacer lo mismo, siendo por tanto igua-

Palma y despues en Cartagena, que el telégrafo nos ha anunciado. Hay sin embargo en todo esto un error de La Correspondencia que nos apresuramos á desvanecer.

El emperador Napoleon, de paso para la Argelia, tocó en efecto en Palma de Mallorca y más abajo damos pormenores sobre su visita en aquella ciudad, pero desde alli se dirigió à la Argelia; donde estaba el dia 3, sin que fuera posible que el 4 tocara en Cartagena. Indudablemente el telégrama de La Correspondencia, aunque fechado en Cartagena, se refiere a Palma de Mallorca.

El 2 por la mañana fondeaba en efecto en este puerto el emperador de los franceses con la escuadra de hélice que le acompaña y que se compone de las fragatas Glorie, Provence, Couronne, Invencible v Normandie.

Nuestro corresponsal nos escribe, que reunidas inmediatamente las autoridades, se dispusieron a recibir al augusto huésped con los honores debidos á su elevada gerarquía.

El capitan general y el gobernador le aguarda-ban en el muelle, donde saltó a mediodía.

S. M. no quiso aceptar ni la carretela ni el cabillo que se le tenia destinado, haciendo su entracla á pié entre el alcalde y el capitan general. De este modo llegó á la catedral . donde el obispo y elero

Allí permaneció muy pocos momentos, subien do en seguida, y despues de haberse despedido de las autoridades, en el carruaje del señor marqués de la Romana y regresando al muelle para continuar de nuevo su viaje á Argel, donde los telégramas de París anuncian que llegó el 3 por la mañana.

Dos horas escasamente se detuvo el empera dor en Palma, y rehusó cuantos ofrecientos se le hi-

La persona que nos escribe nos dice que el emperador tuvo un acogimiento cortés y que el público lo contemplaba con curiosidad. Tambien a nade que su aspecto no revela sufrimiento y que al contrario denotaba excelente salud.

Hemos oido que el emperador, en una mapida conversacion con las autoridades, dió á entender que a su regreso, si sus atenciones se lo perm tran, tendria gusto en ofrecer sus respetos á la Rei ta de España on astambago slav souten 608 sh sero

En el periódico La Sociedad, que sale á luz en Méjico, vemos publicada la siguiente carta de S. M., la Reina de España al emperador Maximiliano.

Señor mi hermano y Primo:

«D. Francisco Facio, al poner en mis manos sus: credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de V. M. I., me ha entregado la carta que os habeis servido dirigirme, notificándome vuestro advenimiento al Trono por eleccion de la gran mayoria del pueblo mejicano. Me ha sido muy grana esta comunicación, y me complatico en felicitaros con tan fausto motivo. Los antiguos vínculos entre España y Méjico, los lazos de parentesco y amistad que me unen a V. M. I., as i como la sábia administración con que no dudo regireis la nacion mejicana me hacen esperar que las relaciones entre los dos Estados, felizmente estrochadas va entre nuestras familias, serán tan útiles para los intereses de una y otra nacion como ambos deseamos. Animada de estos sentimientos, solo me queda rogará V. M. I. que acepte las seguridades del afecto verdadero y de la estimación profunda con que soy, Señor mi Hermano y Primo, de V. M. I. buena Hermana y Prima. (Firmada): Isabel.

En el Palacio de Madrid a 17 de Octubre de 1864.—(Refrendado.) Alejandro Llorente.—A S. M.

el emperador de Méjico.

Reunidas anteaver las secciones del Senado, eligieron las siguientes comisiones.

Para el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejercito, han sido designados los señores Calonje, Mata y Alós, Campuzano (D. Luciano). general Barrenechea, conde de Chesto, marqués de Villavieja y Llorente.

Para el que fija las fuerzas navales, los señores Micheo, general Santa Cruz, Ruiz de Apodaca, Principe Pio, Castro y Roje, Martinez Espinosa y Rubalcaba.

Para el reemplazo de 35,000 hombres, los señores conde de Velarde, duque de Baena, conde de Vistahermosa, Egaña, Sevilla, conde de Puñonrostro y Gonzalez Nandin.

Los nombramientos hechos por las comisiones en su última reunion, han sido: Para presidente de la primera seccion Sr. Carramolino; secretario, Sr. Cueto.

les ante su amor. ¡Bebamos, pues, y viva la nacion! -¡Viva la nacion! contestó la asamblea entera.

-Bravo por el matador de hienas!

-¡Viva la libertad!

-¡Viva la igualdad! gritaban por todas partes. Marcof iba ganando popularidad. El mismo Carrier, acostumbrado á ver todo humillado ante sí, se divertia con la franqueza del marino. Neron tambien tuvo algunos dias buenos.

-Dime ciudadano, repuso con sorna : ¿has adquirido en Africa la costumbre de cenar con una pistola al lado de tu asiento?

-Si por cierto.

-Pero aquí no se usa tal cosa.

-¿Y la libertad entonces? Además puedes preguntar a Pinard por qué no abandono jamás mis armas y él te lo dirá. Vamos, Pinard, ¿qué es lo que te pasa? ¡No dices nada! ¡No hablas! ¿Será que tu permanencia entre los aristócratas te ha vuelto mudo?

- Marcof, fijando de nuevo su mano sobre el cuello del miserable, apretaba con los dedos del mismo modo que las dos veces anteriores. Carfor se levantó como si le hubiera mordido una serpiente.

-¡Habla pronto! repitió Marcof. -¿Qué he de decir? exclamó el sans-culotte con acento febril, en tanto que la sangre subia á su rostro é hinchaba las venas de su cuello; que he de decir, sino que tú eres el mejor de los patriotas que he conocido. ¡Viva el matador de hienas!

Pinard se paró; sus facciones contraidas expresadan un dolor horrible. Pero la orgía subia de punto con rapidez; las palabras se cruzaban por todas partes. Nadie, ni aun el mismo Carrier, fijó su atencion en la expresion de la cara de Pinard. Solo se oyó que alababa el patriotismo de su vecino, y como el de Pinard gozaba de gran reputacion, todo el mundo tributó grandes elogios al nuevo convidado. El teniente de la compañía Marat se incli-

Para la segunda, presidente, Sr. Sanz; secretario, Sr. Ortiz de Zúñiga.

Para la tercera, Sres. Lersundi y Rey. Para la cuarta, Sres. Bravo Murillo y marques

Para la quinta, conde de Cheste v señor Se-

Para la sesta, el marques de Viluma y el marqués de Reinosa.

Para la sétima, el marqués del Duero y el duque

Para la comision que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley fijando la fuerza del ejército, han norabrado las secciones del Senado á los señores Callonje, Mata y Alós, Campuzano, Barrenechea, conde de Cheste, marques de Villavieja y Llorente.

Son verdaderamente notables por su expresiva el ocuencia las felicitaciones que, por conducto del capitan general de la isla de Cuba, dirigen a S. M. los ayuntamientos de Cárdenas, Matanzas y Bejucal, cuyas municipalidades, que son la verdadera representacion de aquellos remotos pueblos, ofrecen a S. M. la expression más sincera del entusiasmo que les ba producido el noble desprendimiento de la más generosa de las Reinas que alli, como en todas partes, ha levantado un monumento á su glorioso nombre con el hecho que produce las manifestaciones de que nos ocupamos.

Por reales disposiciones que aver publicó la Gaceta se manda proceder a nuevas elecciones para diputado á Córtes por los distritos de la Alameda, Cadiz y por el de Palma en la provincia de Huelva.

Es completamente falso cuanto algunos periódicos han publicado acerca de una disposicion adoptada por el ministerio de Marina, destinando á UItramar como castigo á algunos oficiales de infantería de la Armada. Si á pesar de lo que en este suelto decimos dudase alguno de la veracidad de nuestras palabras, puede convencerse de lo contrario acercándose à la comandancia general de artillería é infanteria de Marina, donde existen los antecedentes sobre ese asunto, los cuales se les mostrarán sin dificultad ni dilacion alguna.

El Sr. Gutierrez de la Vega, al tomar anteayer posesion de su nuevo cargo de director de loterías, manifestó á los empleados de dicha direccion, que iba animado de las mejores intenciones respecto al personal; que no tenia clientela ni amigos á quien apadrinar y sí solo deseo de respetar el mérito y servicios de todos, y el de atendes al bonçuio de

la renta Estas palabras produjeron, como es consiguiente, un efecto muy lisonsejero en cuantos las escu-

Dicese, y nos alegraremos de quo así sea, que en las causas seguidas por los fiscales militares sobre los sucesos del dia 10 de Abril, se declarará el sobreseimiento antes de ser sometidas á los consejos

Ayer se ha vuelto à encargar del ministerio de Estado el Sr. Benavides.

Dice un periódico que los señores Soria Santa Craz, coronel del regimiento de Coraceros del Rey, y Tassara, coronel de Coraceros del Principe, han sido separados de sus respectivos regimientos. No ha habido tal separacion. Lo que si es cierto es que han sido trasladados á mandar los regimientos de la Albuera y de Sagunto, viniendo á reemplazarlos los coroneles señores Albornoz y Shelly, y que esto se ha hecho por convenir así al servicio.

Haciendose cargo La Epoca del resultado de la subasta del emprésto de 300 millones, verificada en la tarde del 4, segun anunciamos aver , publica un artículo con cuyas juiciosas observaciones estamos conformes, y del cual trascribimos á continuacion algunos párrafos. Dicen así:

«En toda operacion financiera, sean nuestros amigos ó nuestros más decididos adversarios políticos los llamados á realizaria, solo anhelamos el resultado más ventajoso en beneficio de los intereses de la nacion; no creemos que debe nunca hostilizarse á ningun gobierno ce andole obstáculos que puedan dificultar la resolucion de las cuestiones económicas, en las cuales solo el Erario, y por consecuencia el país, es el que viene en definitiva á disfrutar ventajas ó sufrir perjuicios.

nó hácia Marcof y con una mirada más suplicante

que nunca, murmuró en voz baja! -Por piedad, ya no puede resistir más. Preferi-

ria morir. -;Sufres?

-Como un condenado.

- Pues acuérdate de aquellos á quienes tú has hecho sufrir!

-¡Oh! dijo para si Carfor, si es que esta noche has de darme la muerte, no saldrás tu vivo de esta casa, consinuaci bli sonotis asentatas milabes oci corresponding to the state of t

MICONIA BELL O PIETRO, LA MESO PERENTAN

Un tumulto atronador reinaba en la sala. Apenas habian llegado á la mitad de la cena y casi todos los convidados estaban ya borrachos. Carrier prodigaba caricias á Angélica Caron. Cada cual gritaba, juraba, blasfemaba sin ocuparse de su vecino. Marcof en esto se inclinó hácia Hermosa á la que no habia aún dirigido la palabra sino para darla la advertencia que ya sabemos.

-¿Me has conocido? preguntó en tono burlon.

-Sí, respondió sordamente la cortesana. -XY no te causa admiracion el encontrarme aqui?on come à banq s'obse na el obsernmens, co

-¿Qué vienes á hacer?

-¿Tienes gran curiosidad de saberlo? -Quizás. -- | Vaya! no hagas comedias tomando el papel de

reina. Te conozco demasiado, y es inútil que te tomes tal trabajo. ¡Caspita! ¡querida de Carrier! magnifico acomodol pero creo que este será tu úl-

time amor. as sancal about now moderate of -Lo mismo que esta tu última cena.

-No lo creo. 30 the second interest in (Se continuara.)

2009 Ministerio de Cultura

en relaciones políticas? ¡Contesta sin rodeos, contesta prontol -Ese es, dijo con precipitacion Carfor; el mismo. ¡No me toques, te lo ruego ¡ Sufro mucho! Marcof dejó escapar de sus lábios una sonrisa de

-¡Ah! dijo; ¡de fijo Dios me ha traido á Nantes! En aquel momento se abrió la puerta del fondo y dos mujeres que deslumbraban por su hermosu-

alegria.

ra y elegancia entraron en el comedor. Todas las miradas se dirigieron hácia ellas que fueron recibidas con estrepitosos y unánimes aplausos. Las dos mujeres eran Angélica Carou y Hermosa. La situacion se complicaba, particularmente para Marcof. El marino reconoció en seguida á

-Sí, respondió.

Hermosa y comprendió que la otra que la seguia iba à decidir su suerte y el resultado de la noche. A una seña de Carrier respondió Angélica tomando asiento á su lado, y la italiana se dirijió con altivez hácia el sitio que quedaba vacío á la dere- demasiado entretenidos en vaciar botellas y sabo-

El lenguaje de la prensa hostil al gabinete con motivo de la subasta que acaba de celebrarse en el ministerio de Hacienda, lo decimos con franqueza, nos affige. Se considera como un gran triunfo que el empréstito haya dejado de cubrirse en su mayor parte, y el espíritu ciego de partido trata de utilizar un resultado que, ca-o de no ser favorable, no afectaria al gobierno, sino al Tesoro público. Algunos periódicos han llegado hasta la sátira tratando de excitar con mas ó menos oportunos chistes la hilaridad de sus lectores ; nosotros creemos que no este asunto de broma, y no podemos reirnos cuando se tratan cuestiones que afectan tan directamente á la Hacienda nacional.

Por fortuna para el país, la situacion, si bien dificil, dista mucho de ser tan grave como algunos se complacen en exagerar: el gobierno cuenta con medios suficientes para cubrir las atenciones ordinarias, mucho más en estos momentos en que se está recaudando en toda, la Península el segundo trimestre de las contribicciones directas. Puede además disponer de 600 millones efectivos que la ley le autoriza a realizar, emitiendo títulos de la Deuda consolidada, y el remamente de los billetes in potecarios no adjudicadors puede asimimo colocarse en suce sivas licitaciones cuando las circunstancias se consideren favorable.

El gobierno ha podido con toda seguridad cubrir el empréstito de 300 millones fija ndo un tipo dentro del cual cupieran todas ó la mayor parte de las proposiciones presentadas. No lo ha hecho así; ha preferido exponerse á obtener un resultado menos importante del que se esperaba, y procurando sostener el precio de un papel que por sus especiales condiciones ha de ser bien pronto solicitado con preferencia por los especuladores, ha conseguido que la parte cubierta del emprestito lo sea i un tipo relativamente satisfactorio.

Otra consideracion ha debido tener presente el señor ministro de Hacienda al proponer el tanto por ciento á que debian ce terse en la licitacion los billetes subastados. Sabido es que el Banco ne España conserva en cartera una respetabilisima suma en cédulas hipotecarias que acepto á la par, á fin de proporcionar con ventaja recursos al gobierno, como los ha proporcionado patrióticame ute, sin distincion de partidos, à cuantos hau solicitado su poderoso y eficaz auxilio en circunstancias anormales. No era, por lo tanto, justo corresponder a tan desinteresada conducta, haciendo al Banco de España una concurrencia desfavorable para sus intereses y ocasionándole pérdidas de bastante consideracion en un negocio que realizo, no per conveniencia, sino per patriotismo.

Ignoramos aún qué medidas adoptará el gabinete para resolver la crisis financiera, si bien parece dispuesto à no imponer en ningun caso el menor sacrificio á los contribuyentes ni á sucumbir á las demás condiciones que parece hay especial empeno en imponerle.

Nosotros, que solo vemos en el resultado de la subasta de ayer, no un acto de hostilidad contra el gobierno, sino un acto de habilidad para preparar un buen negocio, deseariamos que ese negocio se frustrara, porque nos interesa más el Tesoro público que los tesoros particulares de unos cuantos capitalistas. Por eso, si algo sentimos, no es el que la situacion pueda ser hoy más ó menos funesta que ayer, sino que el Estado tenga que cotizar mañana á menos precio valores que hoy podria haber realizado con más ventaja. Este es el punto de vista bajo el que deben mirarse las cuestiones de Hacienda, y esto es lo que verdadera, directa y eficazmente interesa á la nacion, cuya sensata mayoria se ha cansado de presenciar luchas políticas de efecto muy sorprendente, sin duda alguna, pero de resultados bien poco satisfactorios para su progreso y bienestar.

Como teniamos anunciado, ayer se reunió la Diputacion provincial de Madrid para ocuparse de los asuntos ordinarios. En la sesion celebrada se han discutido cinco proposiciones relativas á los sucesos del 8 y del 10 de Abril. Hé aqui la reseña que hace de esta sesion un periódico de noticias:

«La Diputacion provincial de Madrid se ha reunido hoy á las doce y media, Dajo la procia---del Sr. D. Santiago Alonso Cordero.

El gobernador civil de Madrid, Sr. Belda, no ha creido conveniente asistir á esta reunion, para que no se crevera trataba de coartar en lo más minimo la libertad de la discusion.

Despues de dar cuenta el Sr. Muñiz y Vega de la comision que se le habia conflado para modificar algun tanto la proposicion que quedo pendiente en la ultima sesion, se dió lectura de la proposicion

siguiente: «Profundamente afectado el ánimo de los que suscriben por las desgracias que ocurrieron en esta corte en la noche del 10 de Abril último, propo-

nen à la Diputacion se sirva acordar que conste en el acta la declaracion siguiente: «La diputacion provincial de Madrid destinaria gustosa alguna cantidad de los fondos de la provincia para socorrer á las familias más necesitadas de las personas muertas ó heridas en la noche del

10 de Abril último, pero se abstiene de hacerlo por que no se lo permite la letra y el espiritu de la ley de 25 de Setiembre de 1863, dentro de la cual funciona esta corporacion económico-administrativa. Madrid 5 de Mayo de 1865,-Manuel Guerrero Rodriguez .- Juan Antonio del Pozo. - Leon Hidalgo.-José Gutierrez y Gomez.-Telesforo José Es-

Esta proposicion fue aprobada en su primera

parte y desechada la segunda. Se presentó en seguida otra proposicion firmada por los Sres. Alonso Cordero, Santin de Quevedo, Muñiz Vega, Delgado y Rico y otros de sus amigos politicos, pidiendo que la diputación votara que se destinaran 20,000 rs. de los fondos provinciales para socorro de las desgracias del 10, y otra cantidad

Sostúvose la justicia y legalidad de este acuerdo por alguno de los firmantes de la proposicion, sin grande oposicion de sus contrarios; pero antes de que se pusiese à votacion, el Sr. Suez Sarmiento y el Sr. Hernandez presentaron una proposicion incidental para que la Diputacion se extendiera á pensionar dos hijos de viuda.

para sufragios por las almas de los que murieron

Las dos proposiciones últimas se refundieron en una sola que abrazaba los dos extremos contenidos en las dos, decidiendo la Diputacion que se consignen 8,000 rs. en el presupuesto para pensionar á dos hijos de viuda pobre, que se destinen 20,000 para socorro de los heridos o familias de los muertos, y que se costeen además por la Diputacion exequias por las almas de los que han fallecido, cuyas exequias se verificarán en la iglesia de San

A última hora se dió cuenta de una proposicion para que consignase la corporacion el disgusto con que ha visto la disolucion del Ayuntamiento de Madrid; pero no se tomó acuerdo alguno sobre. ella, o por falta de tiempo o por que decididamente no aprueban este paso algunos de los mismos di-

putados progresistas. La sesion ha terminado á las seis y cuarto.»

DETALLES DEL ASESINATO DEL LINCOLN.

El favorable giro que la cuestion política habia tomado en el Norte de América con los últimos acontecimientos y la rendicion de Petersburgo y Richmond, hacian tener al presidente Abraham Lincoln del mejor humor el viernes 14, hasta resolverse a concurrir aquella noche al teatro. Diéronse las órdenes convenientes, y dispuesto todo, presentose á visitarlo uno de sus amigos M. Ashnma, que no fué recibido, mandándoles en cambio. entregar una targeta donde habia escrito.

«Recibiré mañana á las nueve á M. Ashnma y á

Ultimas palabras que con su mano escribió. Luego, acompañado de su señora pasó á incorporarse con el senador Harris, y con esta y con la señora de Harris, se dirigieron en coche al teatro Gord.

Llegados al teatro, ocuparon su palco, sentándose Mr. Lincoln en el sillon que le estaba preparado; cerca de él su esposa, la señora de Harris en el ángulo opuesto, y algunos piés más atrás mon-

sieur Rathburn, en el sofa. El asesino habia barrenado la puerta del palco, de modo que podia ver todo lo que en el pasaba; además la disposicion de los asientos parecia á pro-

pósito, para no embarazar sus temerarios fines. Estábase en la segunda escena del tercer acto de la pieza denominada Nuestro primo americano; el presidente se habia inclinado hácia, adelante y tenia apoyada la cabeza sobre la mano con la franqueza que le era natural; miraba à la escena y sonreia con el mejor buen humor. De prouto sono un tiro, y casi al mismo tiempo salto un hombre desde el palco del presidente al escenario, blandiendo un puñal en la mano y gertando: Sio semper tyrannis, y añadiendo despues: El Sur está vengado.

Al pronto pareció un accidente teatral, pero la verdad pronto se supo. Un abogado llamado Stovart, en la escena, el mayor Ratheburn, en el palco, estuvieron casi a punto de aprehender al asesino; pero una y otra vez logró escaparse: en los bastidores pasó junto à la actriz Miss Lama Keene, y le rozó la mano con el puñal; y solo M. Stervart, entre tanta confusion se lanzó en su persecucion. Pero aunque el asesino pasó como un rayo, todos conocieron en él à J. Wilkes Booth.

Desde los primeros momentos en que se reconoció la herida de Lincoln se tuvo conciencia de su gravedad. Ni un sólo momento recobró el conocimiento; y sus ojos se presentaron salientes fuera de las órbitas é invectados en sangre.

La respiracion se le hizo tan irregular que unas veces se le cria muerto, pues no se le sentia, y otras respiraba con estrépito, hasta oirse en las habitaciones contiguas de su merada, a donde fué trasla-

 A las siete y veintidos minutos de la mañana siguiente se le aflojaron los músculos, y se escapó de sus lábios el último soplo de vida.

Hecha la autopsia, la bala ha sido extraida del bébulo anterior del cerebro. A las tres fué embalsamado: y sobre su ataud se colocó una placa de plata con esta inscripcion:

ABRAHAM LINCOLN

DECIMOSESTO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS. NACIÓ EL 12 DE FEBRERO DE 1809. MURIÓ EL 15 DE ABRIL DE 1865.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ. Ext. acto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1865.

A lierta á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada a de la anterior. lió cuenta del decreto mandando que vuelva

argarse del despacho del ministerio de Estado D. Antonio Benavides. eyo la siguiente

Proposicion del Sr. Beharrt.

er tículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. otorgar sin subvencion a la diputacion prode Navatra, la concesion de un ferro-carril, artiendo de Pamplona y pasando por Villaba; soana y Eugui, termine en la frontera franbajo las condiciones siguientes:

mera. El proyecto de este ferro carril se hará to del supuesto de ser una sola via. gunda. Los rádios de las curvas no serán mea ores de 300 metros y las pendientes no escede-

rai de 0,020 metros. Te greera. El camino deberá estar concluido y en disp osicion de explotarse en el termino de cinco ano i, a contar de la fecha de la escritura de con-

A rt. 2.º La concesion de este ferro-carril consist ira en el aprovechamiento de su explotacion por espacio de noventa y nueve años, con arregio a la s tarifas máximas que apruebe el gobierno y y accompañan al proyecto, y con sujeciou á lo pres-

crit o en la ley general de ferro-carriles. Firt, 3.º La concesion se arreglará á dicha ley gen eral de ferro-carriles y a la instruccion y plie-1856 un tode lo que no se oponga a la presente

El Sr. ECHARRI - Esta proposicion es útil á la provincia de Navarra y á las que con ella confinan. El proyecto á que se refiere ha sido examinado por los cu erpos consultivos del Estado, los cuales le han dado su aprobacion; y como no impone ningun gravainen al Erario público ruego al Congreso que la tome en consideracion.

El señor ministro de FOMENTO.-El gobierno respetando la iniciativa de los señores diputados. no tiene inconveniente en que se tome en consi-

deracion esta proposicion. El Sr. BEDMAR .- El contratista de la composicion de la calzada que une las carreteras de Huelva y Estremadura con Sevilla, inició un expediente relativo à la piedra, para la construccion del firme, y ruego al senor ministro de Fomento que abrevie ese espediente á fin de que puedan llevarse a cabo esas obras importante en el término más

breve posible. El señor ministro de FOMENTO.-Llamaré ese espediente y hare que lo antes posible sea despachado. Cualquiera indicacion que los señores diputados quieran hacerme en particular sobre estos asuntos, será bien acogida por mi parte en todo lo que mis facultades permitan.

El Sr. POLANCO.-Presento una exposicion de comerciantes de Santander, contra la rebaja de los derechos de harinas en las Antillas.

El Sr. BATANERO.—Deseo saber si el gobierno tiene inconveniente en traer el acta de Siruela. El Sr. PRESIDENTE .- Se ha acordado por el

Congreso que venga esa acta. - El Sr. ROMERO ORTIZ.-Deseo saber si el senor ministro de la Gobernacion está dispuesto á contestar à mi interpelacion sobre la infracción de

la ley de ayuntamientos. El señor ministro de la GOBERNACION.-Estoy dispuesto á contestarla; pero rogaría al señor diputado la aplazase para el lunes

El Sr. ROMERO ORTIZ .-- No tengo inconveniente. El Sr. ESTRADA.-Yo, en la última votacion he

votado con la minoría y mi nombre aparece en ambas listas. Deseo que conste, como he dicho, que voté con la

El Sr. ALVARADO.—Ruego de nuevo al gobierno que traiga mi nombramiento de fiscal del Tri-

bunal Supremo y pase á una comision. El Sr. LASSALA. - Deseo que todos los nombramientos que han llegado pasen á las secciones para que se nombre una comision que los examine. El Sr. UHAGON .-- Creo que deben pasar á las

secciones todos los nombramientos remitidos por el gobierno. Se hizo la pregunta de si pasarian á las secciones los nombramientos remitidos y se acordó afir-

mativamente. El Sr. UHAGON.-Deseo saber de la mesa si loe Sres. Belda y Osorno han hecho en virtud del artículo 201 del reglamento la comunicacion que debian pasar anunciando las gracias que han reci-

El Sr. PRESIDENTE .- La mesa no ha recibido comunicaciones ninguna de los Sres. Belda y Osorno.

El Sr. UHAGON. -Siento que hayan faltado á su deber y se lo recuerdo. Ahora pregunto al gobierno si remitirá pronto la comunicacion de esos nombramientos.

El señor ministro de la GOBERNACION.-Anoche justamente he firmado la comunicacion relativa al que corresponde á mi departamento.

al as poly to seoRDEN DEL DIA: all sel sep obom

Reforma del art. 22 de la ley de gobiernos de provincia. Se levé el dictamen signiente:

de provincia vigente se subroga con el siguiente: »El cargo de diputado provincial es honorífico y gratuito. »Los diputados provinciales no pueden ser elegidos diputados á Córtes durante la época en que

Articulo 1.º «El art. 22 de la lev de gobiernos

deben ejercer el cargo por la provincia en que lo desempenen.s Art. 2.º El art. 26 de la misma ley de gobiernos de provincia queda sustituido en estos tér-

minos: «Los que fueron elegidos diputados provinciales podrán renunciar el cargo antes de jurar, siempre que le verifiquen dentre del mes siguiente á su proclamacion en el escrutinio general. Trascurrido este término, ó habiendo prestado antes juramento, es irrenunciable dicho cargo.» - En el punto de gastos reservados dije, que aun-

Disposicion transitoria. «Los actuales diputados provinciales podrán renunciar su cargo en el término de un mes desde la publicación de esta ley en la Gaceta oficial. Des-pues no podrán dimitirlo ni ser elegidos diputados à Cortes en todo el tiempo de su duracion.» No habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad ni sobra ninguno de los artículos de este

Presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

dictamen; quedaron todos aprobados sin discu-

Continuando esta discusion, dijo El Sr. VALERO Y SOTO .- No me extraña que el Sr. Candau hiciese la defensa del bienio de 1854 á 1855; pero yo necesito justificar lo que he dicho. Yo no hice inculpacion a las Cortes constituyentes: no las hice responsables de que las circanstancias, mas fuertes que su voluntad, trajesen el que se discutiesen aquí cosas indiscutibles y se quebrantaran todos los vinculos de respeto á venerandas instituciones. En aquel tiempo, ino habia un desenfreno escandaloso en la prensa? ¿No se injuriaba á la Reina, á la religion, al Pontifice, al ejercito?

El gobierno llevaba al jurado estos abusos; pero el jurado los absolvia y la prensa se desenfrenaba mas. Me negarà el Sr. Candau que en aquella época ocurrian frequentes motines, y que un ministro dijo que era milagro que pasara un dia sin motin? ¿Me negará que hubo aquí un escándalo con el sargento Mayor? Señores, la verdad es que contra las intenciones de la Camara y del gobierno, se desarrolló el principio revolucionario de una manera feroz, y que realmente entonces no había gobierno. El Sr. Candau guardó profundo silencio respecto de la segunda época que cité y en la cual se hizo tambien bastante, aunque sin intencion, en favor de la revolucion. Cuando se me conteste sobre eso, yo entraré en mas detalles para sostener lo que he

afirmado. Dice el Sr. Candau que hemos hecho un cargo a las administraciones anteriores, porque he dicho que el aumento de empleados que se supone no es aumento, sino que antes esos empleados se pagaban del material. Esta es la verdad, y la verdad debe decirse: si resulta de ella algun cargo, debese á lo que arrojan de si los hechos, no á nuestra in-

tencion. Si los pósitos tienen defectos, esto no supone que se deban suprimir sin sustituirlos con algo. El Sr. Candau dice que debe dejarse al comercio satisfacer las necesidades de la agricultura. El comercio lo que busca es la ganancia ; y el agricultor, no teniendo pósitos ú otro establecimiento equivalente, tendría que pagar los granos al precio que el comerciante le pidiera:

Habló S. S. de la separacion de las direcciones de Sanidad y Beneficencia. Sepa el Sr. Candau que esa separación ha producido, no gasto, sino una economia de 14,000 rs., porque no se han provisto las

plazas vacantes que habiac Para 100,000 hombres de ejército, hay una direccion de sanidad. ¿Y quiére S. S. que no haya otra para toda la nacion, sobre todo para una nacion que tiene tantas costas? Respecto de beneficencia, no hay un puebio en España que no tenga una institucion benefica, y esto produce un cúmulo de negocios à los cuales hay que atender.

Tambien encontró defectuosa S. S. la institucion de los subgobernadores. Se trata de una cuestion de ley: S. S. puede proponer su derogacion; pero mientras axiste, hay que dar sueldo á esos funcionarios. Por lo demás, hay ciudades importantes que reclaman un subgobernador con necesidad. Hoy los alcaldes de Tortosa piden alli un subgobierno: luego hay pueblos que consideran buena la

Dijo el Sr. Candau que no era buena la policia que hay. Esta es una cuestion que no puede tratarse de soslayo; pero si hablare de los gastos extraordinarios y reservados. Respecto de los extraordinarios, mientras no vengan circunstancias extraordinarias, no se en que se puedan invertir. porque no sé de qué naturaleza serán esas circuns-

Lo mismo puedo decir de los gastos reservados; además de que no serian reservados si desde luego supieramos y dijeramos en que consisten Dire of Ot. Onnder que la Conside votorana no inspira confianza. ¿Por qué? La Guardia veterana ha obedecido á sus jefes: ha hecho lo que hubiera hecho la Guardia veterana de toda España, que acepta la responsabilidad de lo que ha hecho la de Madrid. La Guardia veterana no necesita, pues, reorganizacion; ha cumplido con su deber, y no se puede sostener que cuatro ó cinco mil sublevados tengan derecho à turbar el orden de 300,000 habitantes sin que se les vaya á la mano.

No se ha suprimido nada, como supone el señor Candau, del material necesario para los penados, como lo prueba el estado de las supresiones hechas. Se han suprimido de gastos de escritorio 30,000 rs. De imprevistos se ha rebajado otra cantidad que llega á 50,000 rs. Y del capítulo de entermerias se ha bajado lo que estaba presupuesto, no para las establecidas, sino para las que se habian de establecer. Por consiguiente, ninguia de estas rebajas varia la situación de los penados. De todo lo que le llega al penado no se ha hecho rebaja ninguna. Los gastos del presupuesto de 1865 á 1866, en este ramo, son de 17.501.830 rs.; y comparando estos gastos con los de 1864 à 1865, resulta una economia de 380,000 rs. Si la comparacion se hace con el presupuesto de 1863 à 1864, la economía este año asciende á 911,000 y pico de

reales. Creo, pues, que de los cargos concretos de S. S. no me queda ninguno que contestar. Hablare, por ultimo, del teatro Real. S. S. sabe que el edificio es del Estado y que es preciso conservarlo y cuidarlo; por tanto S. S. no ha andado tan acertado en este

No quiero molestar más al Congreso. El Sr. CANDAU .- Siento que el reglamento me impida contestar ampliamente al Sr. Valero y Soto. No creo muy generoso el ataque que S. S. ha dirigido al bienio progresista, cuando sabe que el

Sr. Presidente me habia de impedir contestar. Dice S. S. que en el bienio se estravió la prensa. Yo aseguro à S. S., que si cometió algunos excesos, en otra época que S. S. califica de épocas de órden, ha atacado traidoramente con el anónimo y la clandestinidad las bases sociales. Ya no quiero citar á S. S. la prensa clandestina, que no ha vivido en el bienio, sino en las épocas que S. S. llama

de orden: S. S. ha citado los motines y recordado el dirigido por el desgraciado sargento Mayor. En todos los períodos de nuestra historia ha habido motines; pero les del bienio sin duda, no tuvieron la gravedad que otros de otras épocas, pues que se salvó el órden sin acudir á los medios á que en otras épocas se ha acudido. Y no quiero decir quiénes promovian y quiénes instigaban esos motines. S. S. sabe que los ha habido, como el de San Cárlos de la Rápita, que no eran promovido, por los hombres que

S. S. califica de ideas disolventes. Yo he sostenido que en el presupuesto de la Gobernacion se ha hecho aumento del pesonal, v me lo ha dicho el gobierno y la comision en el preámbulo. Prescindiendo de esto, eno ha confesado el Sr. Valero y Soto que se ha creado una nueva plaza de director? Y esto, mo es aumentar el personal? Y por cierto que acerca de la creacion de esta dirección no he oido explicación ninguna. Dice S. S. que el sueldo de este director se forma con las economías hechas en otros ramos. La cuestion no se resuelve de esa manera. ¿Era necesaria la direccion de Sanida 1? Si no lo era, esas economías debian haberse llevado al presupuesto.

Yo no he pedido que se suprima la dirección de Sanidad, si no que no se separe de la de Beneficencia, con la cual ha estado unida siempre.

Respecto de pósitos, S. S. ha creido que yo pedia su supresion. No he pedido tal: he creido que deben variar de indole y se les debe dotar de un capital de diversa especie. Yo no he pretendido, pues, entregar al labrador á las exigencias de la usura. El comercio exije una ganancia en proporcion a su capital y a los riesgos que corre; pero esta ganancia es mucho menor que la ganancia ilícita que una administracion inmoral permite sacar del labrador con la institucion de los pósitos.

S. S. está en un error: la ley permite la creacion de subgobiernos; pero no la impone como obligacion, y yo creo que el gobierno no tiene necesidad de usar de esa facultad. Yo com rendo que algunas poblaciones pidan subgobernador: lo que falta demostrar es que se pide como un buen elemento de administracion, y no como elemento de favori-

Respecto de la conveniencia de la policia, tal cual es hoy, yo estoy dispuesto á entrar en discu-sion siempre que S. S. me llame á ella. que el gobierno no tuviera obligacion de decir en que invertia esos fondos, le rogaba que dijese en que no se invertian, porque hay quien dice que se invierten en sostener periodicos ministeriales.

Acerca de la Guardia veterana dire a S. S. que no he procurado divorciarla del pueblo. Si ese divorcio existe, es la obra del gobierno que imprudentemente llevó á la depardia veterana adonde no debió llevaria.

El Sr. Valero y Soto cree que he pedido economías en el ramo de presidios. No es exacto: al contrario; me he lamentado de las que se hacian, porque las creia mal hechas. Dice S. S. que las economías hechas no afectan á los presidiarios: yo entrego esa observacion al buen fuicio del Congreso. Yo sé, como todos los contribuyentes, que el

teatro Real es del Estado; pero sé tambien que nada le produce, y lo que no produce nada, debe á lo menos no costar nada. El Sr. VALERO Y SOTO .- Yo he probado lo que habia dicho del bienio, porque S. S. habia negado

mi afirmacion. Ha hablado S. S. de la prensa clandestina; yo la censuro; pero es tambien punible que los que quieren faltar á todo, falten, no en secreto, sino en público. He dicho que en el bienio no habia gobierno y

que por eso todos los motines habian salido triunfantes: y conmigo la historia. Este aumento del personal qua S. S. encuentra confesado en el preambulo, he dicho mil veces que

depende de que los empleados, que antes se pagaban del material se pagan hoy del personal. Sentirán mucho los criminales que haya Guardia veterana; pero sostengo que entre ella y los hombres honrados no hay divorcio ninguno.

Repito, por último, que en el ramo de presidios no hay bajas en lo que toca á todos y cada uno de El Sr. CANDAU.—El Sr. Valero y Soto cree más

perniciosa la prensa que comete un delito á la luz del dia y se somete al tribunal, que la que mina clandestinamente las bases de la sociedad. No me extrana esto, pues esa clase de prensa ha existido siempre en las épocas en que han mandado los hombres de las ideas de S. S. El Sr. ELDUAYEN .- No deseaba haber interve-

nido en el examen del presupuesto de la Gobe cion; pero con grande sorpresa mia, habiénte presentado la ley general en 22 de Marzo, y habiendo yo acudido a la secretaria para que se me citase el dia en que se reuniese la sobcomision, me encontré con que esta lo habia ya examinado y aprobado en 24 horas. No podría, pues, hacer grandes observaciones sobre el asunto.

Por otra parte, hasta ahora no se han defendido las partidas del presupuesto por razones de necesidad, ni de conveniencia del servicio: constantemente se ha limitado la argumentacion a decir: Ly que han hecho los señores de enfrente en 1852 y en

El Sr. Valero y Soto sentó ayer una proposicion de la mayor gravedad. La contestación que ha recibido S. S. de los labios del Sr. Candau, no tengo yo que repetiria. El Sr. Candau le ha demostrado que en ese bienio tan censurado por el Sr. Valero y Soto, la administración y el crédito público llegaron a un punto que hoy seria el desideratum de su senoria

¡Necesitaré hablar del período de union liberal? Me basta recordar que si entonces, como ha dicho S. S., no ha habido gobierno ni doctrina, ahora el gobierno actual es un gobierno de transacciones de un género à que no ha llegado en España ningun partido-¿Que es, no ya una transaccion, sino una humillacion, la circular de instruccion publica? ¿Qué son sino humillaciones el proyecto de imprenta y el precursor decreto que aparece en la Gaceta de este dia? A ese punto ningun partido habia llegado antes ni despues de 1854.

No quiero entrar en discusiones de este género. Las ha habido aqui en otra ocasion, y el Sr. Valero y Soto ha podido tomar parte en ellas; y lo mismo digo del Sr. Cardenal, que ayer al contestar de la manera que lo hizo al Sr. Rios Rosas, á quien contesto fue al señor ministro de la Gobernacion, que anoche repitio como el Sr. Rios Rosas, que la mayoria oia y votaba.

Anoche pedi yo que se contase el número de los presentes, y el señor presidente me negó el derecho de que se suspendiese la sesion por falta de número, no obstante que en otra ocasion, á propuesta de otro diputado, la había suspendido. Entonces el señor ministro de la Gobernacion me dijo: deliberar es votar; vo contesté que era discutir, y añadió el señor ministro: es votar.

Pasando al examen del presupuesto, lo hago con sentimiento, pues veo que cuantas observaciones parten de estos bancos se creen por los individuos de la comision como otros tantos cargos á sus personas, y mantienen inflexibles las cifras del dic-

Esto es tanto más extraño, cuanto que el señor ministro de Hacienda, segun anunció la prensa ministerial con trompeta y clarin, se proponia introducir grandes economias en los presupuestos. Con gran pompa se dijo que se habian suprimido los agregados de muchas dependencias; que se iba á renunciar á los muchos carruajes que hoy se pagan con fondos del Estado; y por último, el señor ministro de Hacienda ofrecia aquí un millon de rebaja por cada dia que tardase en traer los presupuestos. Pues bien, vinieron los presupuestos y hallamos que el de gastos es un poco mayor que el del año pasado, y por la cifra consagrada al material nos

figuramos que hasta los coches se salvan. Señores, no es costumbre que el gobierno haga calificaciones respecto de la gestion de ministerios anteriores. Sin embargo, se ha dado grande importancia á la forma en que se ha organizado ahora el

servicio. ¿Y en qué consiste esta forma? Toda la modificacion introducida en el ministerio de la Gobernacion se reduce a poner en la plantilla varios empleados que autes dicen cobraban del material. No merecia esto tanto ruido.

Alla en mis tiempos, cuando vo pertenecia a la secretaria, deciamos en familia: aqui sobra la direccion de Beneficencia y Sanidad. La parte de sanidad, ¿por qué no va a la policia propiamente dicha? Y la parte de beneficencia, ¿no era natural y legitimo que pasara á la direccion de establecimientos penales? Y cuando todos creiamos que eso habia de verificarse, nos encontramos con que aquello que, segun nosotros, no bastaba á formar una direccion, las necesidades del servicio (pué palabra!) exigian que se dividiese en dos.

Ahora bien: ¿de cuántos oficiales y auxiliares constan esas direcciones? Señores, tienen un director, un oficial y un auxiliar. Las necesidades de la política pueden exigir dar á determinadas personas destinos de cierta categoría; pero eso puede hacerse y deberia hacerse sin chocar con el sentido comun.

¿Cree el gobierno, cree la comision que el imperio francés requiere en el ministerio del interior una organizacion menos vigorosa que en España? Pues bien, en el ministerio del interior en Francia existian el año pasado dos directores; y para el presupuesto de 1866 se ha creido que de los dos sobra uno. Ese director es el de telégrafos y hay en el Consejo de Estado un proyecto para refundir esa direccion en la de Correos, que está en el ministerio de Hacienda.

El ministerio del Interior tiene en Francia los ramos de seguridad pública, telégrafos, establecimientos penales, beneficencia, subvenciones, caminos vecinales y guardia nacional; y para todo esto les ha bastado hasta ahora un director.

Debo tambien manifestar la sorpresa que me causa la manera de discutir los presupuestos. Siempre se han impreso y repartido las notas preliminares de estos ; en las cuales se condensa el pensamiento del gobierno sobre la estructura del presupuesto, y se anuncian las refermes que se tratan de introducir. Yo rogaria al Sr. Presidente, que antes de que se pasara á otros presupuestos, se imprimiesen esas notas.

El Sr. PRESIDENTE.—Se imprimirán con toda la brevedad posible.

El Sr. EL DUAYEN .- Doy gracias á S. S. No pienso examinar uno por uno los ramos del ministerio de la Gobernación, pues ha sido ya aquí examinada con detenimiento. Pero las contestaciones de la comision exigen que yo trate de tres puntos principales. Contestaré primero à una aseveracion del Sr. Cardenal, único individuo de la comision que está en su banco. Respecto al gobierno. mientras tenga diputados que voten no se cuida de discutir, y asi hace lo que ciertas bellezas en los saraos: brilla por su ausencia. Cuando los senores Suarez Inclan y Candau no han merecido la honra de que el señor ministro de la Gobernacion despliegne sua lábios, yo no he de esperar que lo haga para contestar a mi pobre discurse. Por lo demás, si S. S. no quiere discutir, tanto peor

tor de Correos, y no pretendo que conozca todos los expedientes; pero se habia dicho que en este ramo habia una partida para el pago de la conduccion del correo por la linea ferrea de Madrid a Almansa, partida que no se debia pagar; y el Sr. Car-denal contestó que, segun la ley, debia pagarse. En mi opinion, la empresa de Madrid à Almansa no tiene derecho á tal abono; y para probarlo, veamos la ley de concesion de la línea de Madrid á Almansa y las leyes que exigen que el servicio de correos sea gratuito. Tengo en la mano la ley de ferro-carriles que dice: «Las cartas y pliegos y sus conductores serán trasportados en los convoyes ordinarios gratuitamente, etc.»

De modo que por este art. 29 todas las companías posteriores á la publicacion de esta ley están obligadas á trasportar gratuitamente el correo. Y que pasará con las anteriores? Dice la ley de concesion de la línea de Madrid á Almansa: «Se autoriza al gobierno para otorgar à D. José Salamanca la construccion y explotacion da un ferro-carril de Madrid à Almansa, bajo las condiciones

expresadas en el pliego adjunto.» Y dice al pliego adjunto: «Se hará la concesion con arreglo à condiciones generales aprobadas por real orden de 31 de Diciembre de 1844. Veamos cuales son estas: Art. 29. «Las cartas y pliegos y sus conductores serán trasportados gratuitamen-

Es decir, que por las condiciones de 1844 toda empresa tenia esta obligacion.

El Sr. CARDENAL .- En qué trenes? El Sr. ELDUAYEN. - En los convoyes ordinarios de la compañía. No está obligada la compañía a arreglarse á las horas que fije el gobierno? Es verdad; pero convengamos en que siempre que se trasporten los pliegos y cartas por los convoyes ordinarios, la direccion de correos no tiene que pa-

gar nada. Ahora bien: jes más conveniente al país, variar la hora del correo, arreglandole a la salida de los convoyes ordinarios, o es mas conveniente sacrificar un millon de reales para que la companía de Madrid á Almansa ponga lo que llama un tren es-

Creo que con los convoyes ordinarios de esa compañía, se puede hacer el servicio dos veces al dia. Yo, pues, propondria al Congreso que se suprimiese esta partida, para que el gobierno adoptase esta resolucion. De otro modo, es casi seguro que la compania de Madrid á Almansa cobre durante el ano esa cantidad por la conducción de la corres-

pondencia. Terminando este punto, no he de entrar á discutir las razones que tenia el Sr. Cardenal para aumentar los sueldos del personal. Yo, sin embargo, hubiera deseado que hubiese tenido presente el estado del Tesoro, y a lo menos aplazado el aumen-

to para etro año. Yo le pido esta pequeña gracia. Concluyo, pues, con lo referente al Sr. Cardenal, y voy a otro punto que me es más doloroso. A yer he oido al Sr. Valero y Soto hacer cargos que no podia creer en S. S., y cargos a la junta de policía urbana y construcciones civiles, que con tanto celo, inteligencia y acierto ha dado su dictamen constantemente en cuantos asuntos se han sometido á su consulta. Esa junta, cuyo presidente era el dignisimo D. Pedro Gomez de la Serna, no podia esperar que por el subsecretario del minister o de la Gobernacion se viniese à agravar la situacion en que la puso el decreto de supresion.

La junta consultiva de policia urbana no tiene ni aun el pecado de ser creacion de union liberal; fue de creacion moderada (del Sr. Bertran de Lis); se suprimió en el bienio, y la restableció el Sr. Nocedal, que hoy tampoco puede ser sospechoso al

Sr. Valero y Soto. Pues bien, esta junta, suprimida por un decreto que indica la ignorancia más absoluta de la organizacion administrativa, ha sido acusada de perezosa por el Sr. Valero y Soto. S. S. dice que ha habido expediente que ha tardado en despacharse 18 meses. Si por eso se hubieran de suprimir plazas, apenas quedaria puesto oficial en pie. Esa junta en ese expediente manifestó que faltaban tales ó cuales datos, y el ministerio no se los ha enviado en 8 o 10 meses. El primer expediente que yo propuse resolver en el ministerio de la Gobernacion, llevaba cinco años sin que se hubiera aprobado una su-

basta hecha en Madrid. ¿Quiére decir S. S. cuántos expedientes ha devuelto esa junta despues de suprimida sin haber emitido su opinion? Ha devuelto 41 espedientes: de estos estaban despachados 7; vistos en las secciones 18; pendientes de remision de antecedentes reclamados 7; despachados por los ponentes 5; pendientes de consultas 4; sin despachar, entrados hasta el 8 de Marzo 17.

La consideración de las funciones gratuitas de esta junta, exigia que se le hubiera por lo menos anunciado que existia el pensamiento de suprimir la. Y esa junta suprimida de esa manera, y que no devuelve mas que 17 expedientes por despachar, ¿puede calificarse de perezosa? Dejo la contestacion al buen juicio del Congreso

Y ¿que razones ha tenido el gobierno para suprimir la junta de policía urbana? En el preámbulo del decreto se dice que se facilitará el despacho de los negocios, y esto ya seria una gran cosa; pero es preciso que se demuestre que será asi.

Pero ¿cómo ha de resolverse mas pronto un negocio si ha de pasar por el informe de cuatro corporaciones segun se dice en el mismo decreto? Además, en el preámbulo se dicen cosas que indican que no se conocia el modo con que despachaba la junta sus negocios, porque no es exacto que para cada asunto especial se oyera al vocal que tenia aquella especialidad y se diera el informe que el emitia, sino que como en todos los cuerpos consultivos se deliberaba sobre el dictamen del ponente y se resolvia por todos con la suma de conecimientos que tenia la junta de policía urbana.

Y yo no sé cómo se da á la academia de San Fernando el titulo de cuerpo consultivo del Estado, porque creo que las academias no tenian más objeto que discutir tésis teóricas y científicas. ¿Qué ha de suceder, señores, cuando los literatos ó los escultores de la academia de San Fernando discutan las condiciones de un manicomio ó de otro establecimiento cualquiera de Beneficencia? Siguiendo este sistema puede suprimirse el Consejo de Estado, porque todas las ilustraciones en ciencias morales y políticas las tiene el gobierno en la aca-

demia que se ocupa de estas ciencias. Y ¿cuál ha sido la economía resultante de la supresion de la junta de policia urbana? Aun cuando fuesen los 203,000 rs. que el gobierno supone, no valdria la pena de haber hecho esa supresion; pero ni siquiera llega a eso; todo lo que se ahorra son 57,968 rs., porque en cambio de esa junta, se ha creado la direccion de Beneficencia, y solo á esa cantidad ascienden las dietas de los dignísimos vocales, que han entregado despachados más de 1,400 expedientes con planos. ¿Qué será ahora de esos planos? ¿Quién será capaz dentro de algun tiempo de encontrar alguno de esos trabajos cuando se busquen?

Y téngase en cuenta que muchos de ellos tendran que buscarse con mucha frecuencia.

Pero señores, si se une el decreto de supresion de esa junta con resoluciones del ministerio de Gobernacion tan graves como las de declarar que las construcciones que se verifiquen en el ensanche, estén en las mismas condiciones que las del interior de Madrid, y co-ciertos expedientes que contienen concesiones de que se avergonzaria la más atrasada de las naciones, y que ha desechado siempre esa junta, como el de mercados de Madrid valgunos otros en que debia haber un interés en que se examinasen por las más personas posibles, ¿qué consecuencias tan graves no pueden resultar? ¿Por qué no se ha pasado esa disposición de las edificaciones en el ensanche al Consejo de Estado? No conocen SS. SS. la ley del Consejo de Estado? Pueden acaso dejar de unirse las ideas de esa supresion para producir una economía de 57.000 reales y la resolucion de ese gravisimo expedente?

Y yo no quiero hacer ningun cargo al ministro, porque se que no puede tener S. S. la responsabilidad moral de estos actos; pero por eso mismo le ruego que establezca esa junta, en lo cual es bien claro que yo no tengo interés ni político ni personal, y en la que habia algun dignisimo individuo que forma entre esa mayoría y a quien yo invito án que se levante á sostener esa corporacion. Sin esa junta, ¿qué van á hacer los arquitectos provinciales y las juntas de obras públicas de las provincias?

Dos puntos llevo examinados: en el primero estoy casi convencido de que el Sr. Cardenal accederá á la economía que he propuesto: en el segundo no habrá una economía de 57,900 rs.; pero tendremos la seguridad de que las alineaciones, las construcciones civiles, etc., no se harán del modo que El Sr. Cardenal hace poco tiempo que es direc- quieren les interesades en ella. Yo es pide, pues,

2009 Ministerio de Cultura

que volvais sobre ese mal paso en interés del go-

bierno mismo. Respecto al ramo de telégrafos, yo he tenido sumo gusto ayer en oir las palabras que pronunció con este motivo el Sr. Sanz. El ramo de telégrafos, por su naturaleza, por el modo en que ha nacido y por el abandono en que, digámoslo así, ha estado siempre, puede decirse que ha vivido por si solo; no ha habido bases para la red telegráfica ni para la organizacion del cuerpo, y hasta se ha olvidado lo que respecto de él dispone la ley general de ferro-carriles; ese ramo, cuyos gastos son muy grandes y sus ingresos muy pequegos, creo yo que merecia un gran estudio por parte de la comision y del señor ministro.

Yo of ayer con sorpresa al Sr. Sanz manifestar la manera triste con que habia concurrido al último Congreso telegráfico europeo; yo no comprendo por qué es eso; si por la importancia de la dis-cusion, por el número de kilómetros de lineas que hay o por el personal que tiene a sus ordenes. ¿Es acaso el cuerpo de telégrafos tan poco importante, que no necesite una direccion general? No. ¿Lo sera por el número de sus individuos? Imposible. En Francia tiene este cuerpo poco más de 300 individuos facultativos, entre los cuales no hay más que un ingeniero eléctrico.

En España hay de personal facultativo un total de 1,145 individuos: bajo este punto de vista, pues, no podia el Sr. Sanz estar desairado en París. Y esto creo que podría dar lugar á alguna economía, aunque no fuese más que la de seducir el número á uno igual al que existe en Francia, donde hay muchas más líneas y muchos más despachos que en

En cuanto al personal que no es facultativo, en Francia hay 595 vigilantes, y el gobierno español pide para el presupuesto inmediato 1,084. ¿No creeis, señores, que tambien aquí se podria hacer alguna economía? Ya sé yo que no se hará, pero acaso tenga la culpa el excesivo celo de la subcomision de Gobernacion, que ha despachado su dictamen en 24 horas.

El art. 75 de la ley de ferro-carriles dice: (Leyó). ¿Le han llamado al señor ministro la atención sobre este artículo? ¿Conoce S. S. una sola línea en que la conservacion de los telégrafos se haga por las compañías? ¿No? Pues ahí tiene el señor ministro otro motivo para hacer una gran economía. Además, sno vé el gobierno un mal grave en no tener la intervencion de esas líneas telegráficas cuando han de trasmitirse por ellas noticias gra-ves que interesan al gobierno?

En Francia hacen el servicio los empleados del gobierno, y tambien corre á su cargo la conservacion de las líneas que luego abonan las compañías, y se consigne así que las compañías hagan el gasto y el gobierno el servicio.

Y en Francia, señores, el gobierno, despues de cubierto el servicio, obtiene de los telégrafos más de 5 millones de reales, al paso que en España se

piden para este servicio más de 16. Pero ya que no habeis introducido grandes economías en este ramo, al poco tiempo de vuestra entrada en el poder habeis dado un decreto orga-nizando el cuerpo de telégrafos, no para hacer economias, no para salvar dificultades, sino solo para dar á los empleados de este cuerpo el nombre de ingenieros, y encomendándole los servicios que de-pendan de aplicaciones de la electricidad que puedan estar á cargo del gobierno.

Yo creo, señores, que este decreto tiene más de ingenioso que de ingénuo, y me parece que era in-diferente la cuestion de título para dar un decreto solo con este objeto.

Señores, al empezar mi discurso he dicho que no pensaba ocuparme de los puntos que habian tratado ya los señores que me han precedido; pero además de los que he discutido hay uno que no puede menos de ser objeto de mi criterio. El gobierno de S. M. y la comision han querido

hacer aparecer à los ministerios anteriores como que estaban mistificando al país, y decian que el personal que aparecia en los presupuestos ante-riores, no era el que existia en realidad, sino mucho menos, porque una parte se pagaba del mateterial. Yo extrano que esto se diga por individuos que saben que eso no era así, y que en este presu-puesto se sigue hacien lo lo mismo, aunque en otra forma. Los empleados de cuentas y de pósitos tenian un caracter puramente eventual, y por con-siguiente, no debian figurar en el presupuesto de gastos, sino que era más natural pagarlos del interés de los fondos que existian de los antiguos pósitos y que antes no se sabia á lo que se apli-

Pero estas secciones ya debian haber terminado su cometido, y en vez de este vosotros las convertis en permanentes, no diciendo que son para examinar las cuentas, sino para cubrir el servicio. ¿Acaso antes se pagaban los a regados de establecimientes penales del material de estos establecimientos? Creo que habia un fondo de penados que se aplicaba antes á varias cosas y que luego se em-

Tambien creo que debia suprimirse por completo la contabilidad de telégrafos; porque si bien me parece que tambien en este ramo hay un fondo procedente de los dos reales que se dan á los mozos por lievar los partes, y otro de las multas impuestas á los telegrafistas que se equivocaban, hoy que no hay que cobrar nada ni que tener un solo real en esa direccion, ¿para qué sirve la seccion de contabilidad? Yo deseo que se convenza todo el mundo de que esta direccion es lo mismo que las demás, y de que no se crea que es necesario que el director general sea facultativo, porque de ese modo se podrá ejercer una intervencion sobre un cuerpo que realmente no tiene hoy ninguna.

Siento haber molestado al Congreso , y me siento persuadido, de que el gobierno de S. M. tendrá la bondad de acceder á mis ruegos, haciendo las rebajas que he pedido. El Sr. VALERO Y SOTO.—Yo tengo que rectifi-

car y que contestar á muchas alusiones personales; pero procuraré ser breve.

El Sr. Elduayen ha empezado por decir que no habia razon para suponer que el bienio había sido fatal, y S. S. manifestaba que habia entonces más credito que ahora: en aquellos dos años, no ha pasado nunca el consolidado de 43, véase si es cierto ó no que habia más crédito que hay hoy.

Respecto á la junta de policía urbana yo no la he hecho cargo por su origen, ni he faltado á las personas; pero no he podido menos de citar hechos que son ciertos; y tenga en cuenta el Sr. Elduayen que por muchas consideraciones que se tengan à las personas, no pueden ser bastantes para que el gobierno no haga lo que crea justo y conve-

Al querer explicar S. S. la organización de la junta ha querido echar sobre mi la falta de aptitud que se revela en el decreto de su supresion. Yo no he manifestado que la junta entera no fuese quien diera el informe; pero es claro que la junta, que era lega, se amoldaria al dictamen del ponente facul-

El Sr. PRESIDENTE .- Habiendo pasado las horas del reglamento quedará V. S. en el uso de la palabra para la noche.

Se suspende esta discusion. Se leyeron y pasaron á la comision varias en-miendas á los dictámenes de presupuestos.

 Igualmente se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando las de les distritos de Algeciras e Illescas y proponiendo la admision de los Sres. Heredia y Taviel de Andrade, respectivamente por dichos distritos. Se aprobó definitivamente el proyecto de refor-

ma de la ley de gobiernos de provincia sobre diputados provinciales.

El Sr. PRESIDENTE .- Se suspende la sesion que continuará á las nueve. Eran las seis y cuarto.

SESION DE LA NOCHE.

Continuando à las nueve y media el debate sobre el presupuesto de Gobernacion usó de la palabra el Sr. Valero y Soto para hacer algunas rectifica-

El Sr. Sanz volvió á tomarla para defender de nuevo el cuerpo de telégrafos, y justificar el porqué de su nueva denominacion de ingenieros eléctricos, siendo como lo es una carrera facultativa. que exige cierto género de conocimientos, y que necesitaba estar con los últimos adelantos de una ciencia, que tantas aplicaciones iba conquistando de dia en dia, y á tanta altura se había colocado principalmente en la vecina Francia.

El Sr. Cardenal tambien se hizo cargo de algunos de los argumentos aducidos por el Sr. Elduayen para combatir el presupuesto, y se hizo cargo de su parte política, de la cual hizo un paralelo con la de la union liberal y con la de otras administraciones.

Volvió á rectificar el Sr. Elduayen, y el Sr. Cápua se levantó para defenderlo en su totalidad, y manifestar que el presupuesto tiene el espíritu más perfecto de las más precisas economías. Tambien, como subdirector de telégrafos, se extendió en los ataques dirigidos por el Sr. Elduayen á este cuerpo, al hacer el paralelo entre su constitucion en España y Francia; aqui, donde es costoso al Estado; y alli, donde produce, segun los últimos pre-supuestos, un valor de 8 millones de francos, sin contar en esta cantidad la de los telégrafos de las

Despues de algunas ligaras rectificaciones de los señores Eldnayen y Capua, el Sr. Mendez Alvaro se levantó á usar de la palabra; mas advertido por el señor presidente de que puede reservarse su turno para cuando se discuta por capítulos, el señor Mendez se limitó á hacerse cargo de algunas alusiones personales como individuo que fué de la ya no existente junta consultiva, cuyas grandes ven-

Dádose el punto por bastante discutido, fué aprobado el presupuesto en su totalidad, y se señaló para mañana su discusion por artículos.

En seguida se levantó la sesion, siendo las doce y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en esta corte en su im portante salud.

Dado en Palacio á cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la Real mano. - El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar Consejero de Esta-

Dado en Palacio á cuatro de Mayo de mil ochoientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la Real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D. Manuel Ruiz Tagle, diputado á Córtes por el distrito de la Alameda, provincia de Cádiz, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arregio á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la Real mano .- El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez

Habiendo renunciado D. José Lasso de la Vega, marqués de las Torres de la Presa, el cargo de diputado á Córtes por el distrito de La Palma, provincia de Huelva, por haber obtenido la dignidad de senador por derecho propio, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano .- El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

un mensaje para los Estados-Unidos, espresando su horror por el asesinato de Lincoln.

Se asegura que, ó se disolverá la Cámara ó caerá

el ministerio. Paris 4.-Argel 3.-La columna del coronel de artilleria Bouvalet, compuesta de 1,600 hombres, fué atacada en su campamento de Aokas por 4,000 kábilas, que fueron rechazados con perdidas con-

Paris 4.-Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios

El 3 por 100 interior español, á 00 0[0. Ferro-carril de Sevilla à Jerez, 177. Mobiliario francés, 770.

Ferro-carril del Norte, á 221. Crédito territorial francés, 1,270. Mobiliario español, 478. Ferro-carril portugués, 213.

219 votos contra 12.

ha elevado á 4 1₁2.

Turin 4 .- El periódico La Opinion trae una correspondencia de Roma, en que dice que las negociaciones entabladas con la Santa Sede sobre provisiones de obispados en Italia presentan un exito dudoso, porque el partido ultramontano se muestra contrario á dichas negociaciones.

Mr. Lajuinais lo combate. Hablan despues acer-El art. 1.º se aprueba por 170 votos contra 64, y el proyecto en conjunto se aprueba tambien por

Londres 4.- Del último balance hecho en el Banco de Inglaterra, resulta: que los valores en cartera ascienden á un millon doscientos diez y seis mil novecientas treinta y nueve libras esterlinas; la reserva de billetes ha disminuido 648,795 libras esterlinas, y el numerario ha disminuido tambien

Turin 4. - Segun la Gaceta de Turin, el Sr. Vegezzi volverá a Roma sin haber terminado nada. Paris 4 .- El numerario ha aumentado 9 millo-

nes, y los valores en cartera 8 millones 3,5. Argel 3 .- Hoy por la tarde ha llegado el emperador. Se le ha recibido con entusiasmo. Está muy

Bruselas 3 .- El rey empeora. Ha pasado la noche muy agitado.

Berlin 3 .- En la Cámara, la oposicion y el gobierno rechazan la enmienda del Sr. Bonin.

agitacion. Darmstad 4 .- El emperador de Rusia y su familia acaban de llegar, hospedandose en el palacio de Ingenseis, situado á corta distancia de la

Viena 4 .- Cartas de Pesth dicen que el emperador de Austria ha asistido á las carreras de caballos de Presburgo, y que ha tenido una excelente acogida por parte de los húngaros.

ciones entabladas entre el comendador Vegezzi y Su Santidad son contradictorias: mientras que el periódico Le Monde asegura que la mision del representante de Víctor Manuel tendrá un resultado satisfactorio, la Gaceta de Turin dice en su número de ayer 4, que dicho representante volverá sin ha-

El Moniteur, hablando de la detencion del empesitó la iglesia catedral, y que todas las tropas for-

rador Napoleon en Palma de Mallorca, dice que accediendo a los deseos de las autoridades, S. M. vi-

maron en las calles. El emperador ha llegado á Argel al día 3 á la una y treinta minutos de la tarde, siendo recibido con entusiasmo indescriptible.

Paris 5.—En la Bolsa de hoy quedaba: el 3 por 103 español interior á 42 112; el 3 exterior á 00 010; la diferida á 00 010; la amortizable á 00 010; el 3 por 100 francés á 67 45, y el 4 y 1 2 á 96.

Londres 5 .- Los consolidados ingleses quedaron de 90 3|8 á 1|2.

Paris 5 .- Turin 4 .- El ministro del interior explica en una circular los motivos que han dado lugar à que se retire el proyecto de ley sobre supresion de las corporaciones religiosas y dice que la opinion, al redactar dicho proyecto, hacia ya presentir que no se llevaria a cabo: que el gobierno, no obstante, presentaria de nuevo á las Camaras el referido proyecto en la próxima sesion. Respecto á la mision de Vegezzi en Roma, dice la circular que el gobierno no tiene intencion de abandonar los principios fundamentales de la constitucion, pero que no entraba en sus miras políticas rechazar la invitacion del Papa acerca de la provision de sedes episcopales vacantes enlitalia, aunque por otra parte no olvide el sagrado deber de mirar con especial preferencia por los derechos y leyes del Estado.

Roma 4.-Mr. Vegezzi ha salido de esta capital Se cree que volvera dentro de 15 dias.

La indignacion es tan profunda en Washington que ha sido necesario colocar guardias en las calles, temiéndose que el pueblo atacase el edificio en que están encerrados los prisioneros del Sur. En Baltimore fueron asaltados los almacenes de estampas y quemados todos los retratos de Jefferson Davis. En Troy (Estado de Nueva York), fué acometido en mitad de la calle Mr. Hunt, por haber dicho que Lincoln debia ya estar asesinado cuatro años hace, y á duras penas pudo la policía libertarle de sus perseguidores.

Los restos de Lincoln serán trasladados al Estado de Illinois, pasando por Baltimore, Filadelfia,

Elevado Mr. A. Johnson à la silla presidencial de los Estados-Unidos, la vicepresidencia ha recaido en Mr. Foster, presidente aliora del Senado. Monsieur Foster es hombre que ha prestado servicios á su país, y cuyas ideas liberales y profundos conocimientos son harto notorios en aquella República. Nacido en Franklin el 22 de Noviembre de 1806, pronto fué elegido miembro de la legislatura de su Estado, despues alcaide de Norwich, senador más tarde, y por último vicepresidente de aquel alto Cuerpo. mitterange, a la obra de ci-

El gobierno de los Estados-Unidos ha ofrecido 100,000 duros para el que prenda á los asesinos del desgraciado Lincoln.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Con el titulo de "La Grandeza de Dios," ha publicado anoche el Sr. D. José Ibañez en las columnas de Bl Gobierno, los siguientes magnificos versos que revelan todo el talento y brillante imaginación de que está dotado tan modesto como distinguido poeta:

> Bella flor de mil colores, Emblema fiel de ternura, Divina flor, la mas pura Del pensil de mis amores.

Tú eres la mística esencia Que aspiro con ciego ardor, El aroma embriagador Que perfuma mi existencia.

Busco una imágen feli z Que cen tu beldad compita; Mus todo oscuro se agita De tus hojas al matiz.

Admiro tu excelsitud En las fuentes y los prados, En los écos regalados Del armonioso laud.

Te miro en el claro rio Que mansamente camina; En la estrella que ilumina La inmensidad del vacio.

Entre la impalpable bruma Que en ancho mar se dilata Bordando campos de plata Sobre sábanas de espuma.

Entre la naciente aurora Que en sueltos y blondos rizos Deposita sus hechizos Por los espacios que dora.

Entre la nube que empuja La tempestad desde el cielo, Cuando al descorrer su velo Azules ondas dibuja.

En los pinos seculares Que besan los aquilones, En los brillantes salones, En los humildes hogares.

En el llanto, en la agonia; En la paz que el justo alienta; En cuanto en el mundo inventa La atrevida fantasia.

Allí donde vá mi planta Con incierto y torpe giro, Alli tu grandeza admiro Que sublime se levanta.

Por eso á tu amor asida Vuela el alma hasta tu Edem, Que eres la Rosa del bien Y tu fragancia es la vida.

¡Dichoso el que en su pureza Buscando alivio a su llanto, Se cobije bajo el manto

De tu divina grandezal —Hace algun tiempo hablamos de la Guia leórico-práctico elemental para el estudio del canto, compuesta por el celebre profesor del Conservatorio de Milan, Francisco Lamperti, cuya obra anunciamos habia traducido al castellano la distinguida aficionada señorita doña Rosario Zapater, llevada

de su entusiasmo por el arte. Hoy debemos manifestar que la propiedad de dicha Guia ha sido adquirida por el editor de música Sr. Romero, en cuyo establecimiento, calle de Preciados, núm. 1, se halla de venta, segun un prospecto que hemos recibido y del cual tomamos los siguientes parrafos:

«El nombre de Lamperti lleva á Milan desde los países más remotos á los que desean perfeccionarse en el arte del canto, y apenas ha sonado el nombre de Lamperti como autor de una obra de enseñanza, cuando los principales editores del mundo se han apresurado á solicitar la propiedad para sus respectivas naciones.

La señorita doña Rosario Zapater, notabilísima cantante, discipula predilecta del Sr. D. Francisco Frontera de Valldemosa, y últimamente del señor Lamperti, deseosa de que en España se propaguen las excelentes doctrinas de tan eminente maestro, se encargó con desinterés y entusiasmo de su traduccion al castellano, y ha contribuido á que podamos dotar a nuestro pais de una obra que debe proporcionar grandes adelantos a cuantos la con-

S. M. la Reina Doña Isabel II, siempre dispuesta á premiar el mérito donde quiera que se halle, y despues de oir el dictamen de un comité especiali-simo de profesores espanoles, se ha dignado aceptar la dedicatoria de la composion de esta obra, de la traduccion y de la edicion que anunciamos al público.»

-El Sr. D. Santiago Franco Alonso, acaba de publicar un folleto con datos sumamente curiosos, que lleva por título «Reseña histórica sobre la Hacienda pública de España y arregio de sus deudas, con un apendice sobre el Banco de España.» Aunque no estemos conformes con todas las ideas que en él se desarrollan, justo es confesar que el trabajo del Sr. Franco merece llamar la atencion de los hombres que se dedican á estudios

Este folleto, dedicado al Sr. D Santiago Alonso Cordero, de quien es sobrino el autor, contiene algunas importantes consideraciones dedicadas á examinar el arreglo de la Deuda de 1851, la administracion económica del Sr. Salaverria, y el estado del Banco de España, y en ellas se demuestra que el Sr. Frenco Alonso ha hecho un estudio concienzudo y detenido de tan interesantes cuestiones.

-Mañana, domingo, por la tarde, tendra lugar el primer baile de los que han de celebrarse en la temporada de verano en el jardin del circo de

Aviso á las costureras.

-Ya han empezado á colocarse las sillas para el público en los elegantes jardines de Reco-Los árboles de aquellos jardines volverán á ser

mudos testigos de amorosas escenas. -Segun nos escriben de Córdoba, parece que la próxima féria de la Salud será de las más

animadas. Con la afluencia de forasteros que llegarán por las tres distintas vias férreas, no hay duda que

existirá mucha animacion. Así se lo deseamos á los simpáticos cordobeses. -Para el domingo se anuncian nuevas habilidades ejecutadas por los leones en el circo del

Principe Alfonso. Las veremos. -Premios à la virtud.-La sociedad Eco nómica Matritense, ha aprobado el programa de

premios à la virtud para el concurso del año actual. Los premios señalados son los siguientes: Diez y siete mil reales, distribuidos en dos premios de dos mil reales y trece de mil, que se adjudicarán exclusivamente al operario de uno ú otro sexo, que como empleado en fabricacion, haya trabajado hasta mediados del corriente año en cualquiera de las fábricas públicamente reconocidas, existentes ó que se establezcan en la provincia de Madrid.

Seis mil reales, à la fidelidad y moralidad en el servicio doméstico. Cinco mil reales, premio señalado por el Ayunta-

miento de Madrid á la piedad filial. Cinco mil reales, de otro premio que el mismo Ayuntamiento señaló á la fidelidad y moralidad en

el servicio doméstico. Cinco mil reales de un premio, tres mil reales de otro y cuatro mil reales, en otros dos: todos del fondo general, para recompensar cualquiera de las acciones virtuosas, comprendidas en las categorias

Tres mil reales de un premio concedido por el Banco de España para adjudicarse á la persona que, en circunstancias difíciles, haya dado pruebas de desinterés y fidelidad.

Dos imposiciones voluntarias en la Caja de ahorros que tiene establecida la sociedad titulada La Probidad, de cincuenta reales vellon mensuales, cada una, al interés de 9 por 100 annal fijo, y la participacion á prorata en el 25 por 100 de los be-neficios líquidos de la empresa: la una desde Abril de 1862, y la otra desde el 12 de Marzo del presente ano en que se adjudicaron los premios del concurso anterior de 1863, con destino á cualquiera accion virtuosa de las comprendidas en el art. 3.º

Seis mil reales del fondo general, que aplicara el Jurado en partidas de mi/ á dos mil reales por via Y una medalla de oro, de dos onzas, y otras dos de

La sociedad distribuirá además cuatro medalias de bronce, cartas de aprecio, certificados de mérito, y menciones honorificas en el indicado concepto de accesit.

-Se ha publicado la carta de correos y postas de las provincias de Aragon, arreglada al servicio diario que se ha establecido. Es un trabajo interesante, que honra sobremanera el centro

-Duelos. - Muchos lances se han suscitado estos dias, y de sus resultas sabemos que: Dos médicos se batirán, a cual cura más enfer-

mos en más breve tiempo. Dos abogados, á quién defiende más litigios con

Dos eclesiásticos, á quien moraliza más con sus Dos comerciantes, á quien haga más capital, sin

Dos padres de familia, á quien eduque mejor sus

Dos recien casados, á quien logre hacer ser á su consorte más virtuesa.

Dos magistrados, á quien alcance á administrar

más en poco tiempo. -Ayer a las nueve de la mañana llovia o estaba el cielo cubierto en casi todas las provincias

Tarifa y Barcelona; con pequeño oleaje en Bilbao, y rizada en la Coruña y Alicante. La temperatura estaba sumamente elevada en todas las provincias, no bajando en las más frias de

-El domingo tendra lugar, si el tiempo lo permite, en la Plaza de los Campos Eliscos, la

-Han salido de Madrid, o deben salir muy en breve, algunos actores de la compañía de verso que actuaba en el teatro de la Zarzuela. Sabemos, sin embargo, que el inteligente actor senor Mario, piensa completar en lo posible el cuadro de la referida compañía, con objeto de poner en escena, entre otras producciones, la lindisima comedia que, con el título de | Buena boda! se estrenó una de las pasadas noches.

-Con motivo del fallecimiento de las senoras marquesa de las Almenas, y las condesas viuda de Onate y de Torrijos, damas nobles de María Luisa y de Isabel la Católica, el secretario de la órden recuerda á todas las señoras de la misma

-El Pre Catelan. - Este explendido jardin, joya la más preciada del bosque de Bolonia en Paris, ha mejorado este año notablemente. Su teatro y el palacio de Colibri excitan la atencion de toda clase de personas. En este hermoso sitio, reunion de verano de la más escogida sociedad francesa y extranjera, se oyen las primeras voces de la capital y las óperas más acreditadas. Sus lindos bailes de niños gustan tambien mucho por ser uu espectáculo único en Europa.

-Anoche à las 9 explicó en el Ateneo la duodécima conferencia librecambista el Sr. D. Antonio María Segovia. El tema fué: «Estravagancias y superfluidades del arancel de aduanas.» La concurrencia, como siempre, fué grande, y aplaudió al Sr. Segovia.

-El lunes próximo volvera a celebrar una de sus periódicas funciones el Liceo Piquer. Aplaudidos sócios tomarán parte tanto en las obras dramáticas que se han estado ensayando, como en la parte literaria y musical. Se nos ha dicho que en una de sus más próximas sesiones vá á tomar parte la célebre actriz italiana señora Civili.

-En la venta que se ha verificado en Pa-

ris, por la muerte del principe de Beauvau, senador, ha sido comprada por 60,000 francos una mesita que María Antonieta regaló á Mad. de Senone, dama de honor. Hé aqui una mesa que por si sola da de comer a

-Las aves del cielo. -Ellas cruzan de los mares-el blanco cendal tendido;-ellas levantan su nido-en nuestros dulces hogares.

Ellas rizan azuladas-las diademas de su pluma, -y rompen la densa bruma-en magnificas ban-

Ellas cantan cuando arde-el rojo sol en la tierra;-ellas gimen euando cierra-sus blancos ojos

Ellas adornan sus galas-del alba al primer destello; - tienen muy blanco su cuello, - tienen muy

Ellas al morir la luz-lloran con éco doliente; -ellas besaron la frente-de Jesucristo en la

Son las aves peregrinas—que á Dios levantan su vuelo; -son jay! las aves del cielo-y se llaman Golondrinas.

-Un periódico francés publica una interesante carta que escribió Meyerbeer à Rossini contestando á una en que este último le convidaba á comer. El curioso billete á que nos referimos di-

«Mio divino maestro: Guadagnape in una tirata tre volte in terno al lotto; pare quasi impossibile, é pure mi é successo

Primo terno: un autógrafo Rossiniano. Secondo terno: una soave affettuosissima lettera

dell' inmortale maestro. Terzo terno: una graziosa invitazione colla dolce

prospettiva di passare qualche ore col Giove della musica, alla sua mensa ospitaliera. Accetto con altretanto placere nhe riconos: cen-

za le vostre bontá, ed attendo cou impazienzia il prossimo sabbato, per repetervi verbalmente le es-pressionne, del fedele é costante attaciamento, e dell' ammirazione seuza limite

Del vostro G. MEYERBEER.

Sábado 9 enero 1864.»

Sabbato 9 genaio 1864.» Probaremos á traducir esta carta, verdaderamente italiana, escrita por un prusiano con la gracia de un florentino; Meyerbeer tenia la propiedad de trasformar su genio a su capricho hasta en los actos menos importantes de la vida.

«Mi divino maestro: Ganar en una estraccion tres veces el terno á la lotería, parece nna cosa imposible, y sin embargo,

eso me ha sucedido ayer. Primer terno: un autógrafo de Rossini. Segundo terno: una delicada y afectuosisima carta del inmortal maestro.

Tercer terno: una graciosa invitacion, con la dulce perspectiva de pasar algunas horas con el Júpi-ter de la música á su mesa hospitalaria. Acepto vuestras bondades con tanto placer como

reconocimiento, y espero con impaciencia el sábado próximo para repetiros verbalmente la espresion de la fiel y constante adhesion y de la admiracion sin limites.

De vuestro G. MEYERBEER.

TEATROS.

Por la empresa del teatro del Principe se ha presentado á la aprobacion de la censura la comedia en tres actos y en prosa titulada Cuestion de

-Anteaneche se estrenó en el teatro de Jovellanos, con regular entrada, una zarzuela nueva en un acto, titulada Una escapatoria.

El público, que celebró algunos chistes, encontro la obra en general falta de interes. Despues de esta zarzuela se representó Génio y Agura, agradable comedia de la señorita Balmase-

da, en la cual desarrolla la autora el buen ingénio

de que está dotada. -Ha llegado á Madrid, con ánimo, segun parece, de dar algunos conciertos, el violini ta D. Cárlos Patti, hermano de la célebre cantante. -

-Anteanoche se representó en el teatro de Variedades por la compañía italiana, el drama titulado Maria Juana, en el cual tiene la señorita Civili momentos felicisimos, que el público recompensó con unanimes aplausos y llamandola a la escena repetidas veces.

Los Sres. Prosperi y Rochi interpretaron bien sus respectivos papeles de Bertran y Remigio. En el entreacto segundo volvió á leer la señorita Civili la oda al Dos de Mayo, de D. Nicasio Gallego, con una entonacion admirable, y tan bien como pudiera leerla una actriz española.

Los aplausos del público interrumpieron la lec-tura, llamándola al final varias veces á la escena. -En Paris se dice que el emperador, al salir del teatro la noche en que se estrenó la Africana, es-cribió á Mad. Meyerbeer una carta felicitándola

SECCION LITERARIA.

por el triunfo de dicha obra.

ESTUDIOS DE LITERATURA Y DE CRÍTICA

D. JOSÉ FERNANDEZ ESPINO, INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, VICEDIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA SE-VILLANA DE BUENAS LETRAS Y CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE

SEVILLA (1).

Per ce trimostre and en Mr. Tan luego como llegó á nuestras manos la preciosa obra, que bajo el título que encabeza este trabajo ha dado á luz el Sr. D. José Fernandez Espino, concebimos la idea de decir siquiera fuesen dos palabras sobre ella. Nos lo han impedido, sin embargo, por una parte ocupaciones en verdad menos amenas que la que hoy emprendemos, por otra, ciertos y de seguro no infundados temores que nos asaltan siempre, al tomar la pluma para la crítica. Aun en la ocasion presente, pues, nos hallariamos indecisos, si no fuera por que abrigamos el intimo convencimiento de que en nuestro país, con rarísimas excepciones, el escritor no recoje por las obras de su talento otra recompensa, que la moral de los juicios ventajosos con respecto á ellas formulados. Es nuestra opinion además, que como una de tantas causas, influye muy eficazmente en el progreso de las bellas letras, el galardon otorgado á los que con buen fruto las cultivan, el aplauso que se les tribute, los laureles que se les ciñan, la gloria, en fin, de que se les circunde; galardon y aplauso, laureles y gloria, que dejan entrever al hombre la realizacion de sus aspiraciones más sublimes y más conformes con la alteza de su ser, escelente origen y nobilisimo destino, a saber: su fama póstuma, su vida perpetua en la historia, su comercio con todos los siglos y generaciones, la aureola luciente de su inmortalidad. Sentadas tales premisas, natural es consideremos casi como un deber de conciencia literaria, elogiar lo bello cuando ve la luz pública, deber mucho más perfecto sin duda que el de vituperar lo malo.

Prescindiendo ahora de lo que es solo una digresion mas 6 menos oportuna, diremos que la obra cuyo juicio vamos á hacer, se divide en varios capítulos. La influencia de la poesta en la historia, la moral dramática, el origen de la emocion trágica, el dolor moral y el dolor físico en el drama, el teatro de la monja Hrotsvitha, la novela, el poema épico y otros asuntos tan importantes, como la armonia entre la razon y la religion católica, la moral de los estóicos y la del Brangelio, etc., etc., han ocupado la elocuente pluma del Sr. Espino, é irán ocupando algunos, aunque brevemente, la nuestra.

(1) Todo lo que en estos artículos aparece entrecomado, es de D. José Fernandez Espino, ó de

tajas encomió.

REALES DECRETOS,

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar quede sin efecto el nombramiento de Consejero de Estado hecho en favor de D. Francisco de Paula Vassallo por mi Real decreto de 29 de Abril último.

do á D. Juan Tomás Comyn, comprendido en la categoría cuarta del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle à la Seccion de gobierno y fomento del espresado cuerpo.

REALES DECRETOS.

adicional de 16 de Febrero de 1849.

Lisboa 4.-La Cámara de los diputados ha votado

Paris 4.-Londres 4.-El descuento del Banco se

Paris 4.-Mr. Allard defiende el proyecto de ley sobre el reemplazo del ejército. ca del mismo asunto varios oradores.

74.821 libras esterlinas.

bueno. (Moniteur.)

Bruselas 4.-El estado de salud del rey Leopoldo sigue menos satisfactorio que durante los dos dias anteriores. S. M. ha pasado la noche en una gran

Paris 5 .- Las noticias relativas a las negociaber conseguido nada de la corte romana.

Nueva-York y otras ciudades.

general del ramo que lo ha llevado á cabo, y está a cargo del activo Sr. Cardenal.

más conciencia y menos dilacion.

perjuicio de los consumidores, depositarios ó con-Dos jóvenes elegantes, á quien se conduzca me-

Dos artesanos, á quien cumpla mejor su comás pronta y recta justicia. Y por último, dos periodistas, á quién miente

A la misma hora estaba el mar: tranquila en

corrida de toretes que costean varios aficionados.

el art. 7.º de sus Estatutos que impone a estas la obligacion de oir misa y mandar celebrar otra por cada dama que falleciere.

-Parece esta proyectado el derribo de la Puerta de Santa Bárbara para desmontar el terreno que ahora ocupa y dejarlo al mismo nivel del camino que desde allí se dirige á la Fuente Castellana, rebajando tambien de un modo notable la cuesta que hay en el interior hasta la calle de Hor-

egalquiera por mucho tiempo.

otros autores.

2009 Ministerio de Cultura

Es indudablemente el primero uno de los mas bellos capítulos, motivo por el cual habremos de consagrarle una atencion preferente. Comienza el señor Espino dándonos en él una definicion exactisima de la poesía, sin remontarse á grandes elucubraciones, pues basta á su objeto penetrar en el pensamiento y en el corazon del hombre, sin prescindir por supuesto de una fuente inagotable de grandes inspiraciones para el poeta, la naturaleza visible, madre suprema y modelo del arte. Asi nos dice: «la poesia es la expresion de aquellos senti->mientos que mas hondamente nos conmueven, »que se conservan más íntimos en nuestro corazon; »de lo que es mas divino en nuestro pensamiento, »de lo que es mas seductor y grandioso en la na-»turaleza visible: la poesía es el éco interior de to-»das las impresiones humanas; es la voz del hom-»bre mostrando los sentimientos y las ideas que sproducen mayor efecto en su alma, cualquiera »que sea el instrumento de que pueda valerse para »su expresion.»

A esta definicion en un sentido lato de la poesía, opone esta otra en un sentido extricto: «el arte de »expresar en un lenguaje rítmico, armonioso y »lieno de fuego, las ideas, los sentimientos y los »afectos tomados, ya al mundo ideal, ya al de la »inteligencia, ya al de la naturaleza existente», y en esta última acepcion la considera en la exposicion de su teoría. Para Espino, pues, como para nosotros, la poesía, celestial música del alma, vive del sentimiento, de la imaginación y de la idea; es por lo tanto el daguerreotipo del hombre. En este concepto, poeta no es solo el que posee la cualidad de expresar felizmente todos sus pensamientos y sus afectos todos en un lenguaje acompasado y armónico, sino tambien el que contempla embebecido la majestad y gracia de la naturaleza; el que en las tinieblas de la noche, ó ante la bóveda del cielo tachonado de brillantes estrellas, flores, como las ha llamado un escritor (1), incorruptibles, sembradas por Dios en los campos de la inmensidad, ó en la elevada cima de las rocas; ó en el fondo de los bosques silenciosos, es sobrecogido de una profunda y respetuosa admiracion. Poeta es el que se inspira bajo las frescas sombras de un frondoso árbol, á la imponente vista del embravecido Océano, ó en las deliciosas márgenes de un risueño arroyuelo, que se deslice jugueton por entre juncos y verbenas. Poeta es tambien el que con vehemencia experimenta los sentimientos de la paternidad y de la pátria, y el que se entusiasma con

Dubosg.

los espectáculos sublimes de la virtud, y el que se nutre de un deseo irresistible de gloria, que le arrebata y hace acometer las más atrevidas proezas. Poetas, en fin, hubieran sido Petrarca y Dante, y Calderon, y Lope, aun cuando no hubiesen celebrado en verso à los objetos delicados, que siempre presentaban como tipos de perfecta gracia, sensibilidad y ternura.

Dada esta idea de la poesía, entra de lleno Espino en la prueba de su opinion, para lo que divide en dos épocas principales las sociedades primitivas : época de inspiracion religiosa y de autoridad sacerdotal, á que suele llamarse divina, y en la que la imaginacion es tanto más vigorosa cuanto escaso y débil el juicio, y época en que al senti miento religioso se une el de la fuerza y el de las armas, y que se llama heróica ó de la libertad. Ahora bien: la poesía fué en ambas la síntesis más completa, la más perfecta y acabada manifestacion de todo lo que se pensaba, imaginaba, ejecutaba y sentia; de sus usos y costumbres, de sus maneras especiales de ser : en la poesía se encontraban los materiales que despues sirvieron para levantar el gran edificio de la historia; en la poesía fué donde pudieron estudiarse como en el único archivo las causas productoras del adelantamiento y prosperidad, o por el contrario, decadencia y ruina de los pueblos en las épocas referidas. De las aserciones que acabamos de hacer presenta el Sr. Espino numerosos é irrefragables comprobantes, en las grandes epopeyas que suelen aparecer entre los limites de la edad divina y de la edad heróica. La Biblia, en efecto, poema el más rico en bellezas, más elocuente, mis apasionado y más perfecto, en fin, de todos los poemas, el que á pesar de ocuparse en cuestiones de gran trascendencia ha sido respetado por todos los críticos, si se exceptua alguno que otro más bien que crítico criticador intolerante revela al hombre pensador entre divinos é inspirados cánticos, las opiniones, el grado de cultura, el de moralidad, la sencillez de costumbres la organizacion del pueblo para quien se escribió; pudiendo decirse casi lo propio, de los libros históricos y de los profetas, del Ramayán y el Mahabarat, indicus, de la Iliada y la Odisca del gran Homero.

Adelantando el Sr. Fernandez Espino en sus investigaciones nos suministra igual prueba de la influencia de la poesía en la historia en Apolonio, Orteo, y Hesiodo, en las composiciones dramáticas de Esquilo, Sófocles y Eurípides, en las liricas de Pindaro y otros mil. Más tarde al llegar á Roma en Lucrecio, Virgilio, Ovidio, Horacio, Juvenal y Séneca, y así hasta nuestros dias, pasando antes por la poesía, expresion de los sentimientos, creencias y espíritu cristianos; por la poesía, expresion del antiguo genio del Norte, simbolizado en el Bda Irlan-

des y en el poema los Nivelungens: por la poesía expresion del carácter caballeresco de los tiempos medios; por la poesía, expresion de los principales rasgos de la época de las cruzadas; por la poesía, en fin, de la Divina Comedia, cuadro magnifico en que se reflejaron las ideas religiosas, políticas y sociales de aquella edad.

Nada tenemos que agregar á lo tan perfectamente dicho y plenamente probado por el Sr. Espino. Opinábamos con él aún antes de deberle las ideas que en materias literarias profesamos hoy. ¿Quién se atreverá negar que el Ramayan y el Mahabarat constituyen la enciclopedia de la India, la historia de su especial civilizacion? ¿Quién, que en las epopeyas inmortales del inspirado cantor de Aquiles y de Ulises, están presentadas la vida heróica y la vida doméstica de los griegos, y su teogonia, y sus ciencias, y hasta sus preocupaciones, y la abyecta condicion á que entre ellos estaban reelegados el esclavo, la mujer, la madre y el hijo de familia.

Y si nos contraemos á Roma, ¿quién dejará de ver en la Encida de Virgilio, la misma civilizacion griega, depurada sin embargo por el trascurso de los siglos; y en Lucrecio y Séneca, el más grosero y desconsolador materialismo, expresado por las palabras post, mortom, nihil, ipsaque, mors, nihil; y en la sátira culta y apacible de Horacio y principalmente en la por el contrario mordáz y envenenada de Juvenal, la corrupcion de lubricidad escandalosa, la depravacion de un pueblo, que parece llegó hasta perder por completo el sentido moral, la conciencia de lo bueno y de lo malo; de un pueblo, que si fué admirable por sus virtudes, por sus Catones, Porcias y Lucrecias, lo fué más por sus vicios, por sus Nerones, y Mesalinas? Y si damos un paso mãs, ¿á quién se ocultará que en la poesía cristiana es donde primero se refleja el progreso operado en la vida de la humanidad, con la emancipacion de la mujer y del esclavo, con la igualdad de origen y destino de todos los hombres, con la unidad definitivamente proclamada de Dios, con el idealismo sustituido al sensualismo, y el amor puro hácia las cosas celestiales, al desenfrenado y grosero hácia las terrenas, y el libre alvedrio causa del mérito ó desmérito de nuestras acciones, que nos constituye séres responsables, al absurdo del fatalismo, ley que aplicada al mundo moral es lo que la gravedad en el mundo físico, pues que niega la libertad, pues que supone obramos irresistiblemente, pues que mide por idéntico rasero todos nuestros actos?

Si alguno, lo que no creemos, dudase de esto, le remitiriamos á la obra de que nos venimos ocupando, donde encontraria sobrados y oportunisimos ejemplos, capaces de convencer al más incrédulo de la utilidad que siempre prestaron las musas á

la historia; utilidad que como tiene muy buen cui dado de advertirlo varias veces el Sr. Espino, es más evidente, es más visible que nunca, en las épocas religiosa y heróica de los pueblos, porque ellas son realmente las épocas de la imaginacion exaltada por el sentimiento, las épocas de juventud, de enérgica sencillez y de poético venturoso candor, en que como afirma un escritor notable de nuestra patria «la vida corre expontánea, el enten-»dimiento sólo despierta á la accion de símbolos >expresivos, las relaciones sociales son pocas, la »ley es la lira, y el derecho en el sentir de Vico un »drama, un serioso poema:» las épocas, sí, diremos nosotros, en que no irradiando aún en el espacio su luz los rayos explendorosos de la ciencia, las metáforas, los emblemas y alegorías, los símbolos, la materializacion de los objetos inanimados, inmateriales ó incorpóreos, la poesía, en fin, lo es todo: las épocas de más sensibilidad, que frio juicio, en que escasos los hombres de signos bastantes á representar sus pensamientos, usan en su lenguaje de una forma novelesca, de expresiones vehementes y aun de conceptos, que antes que á la inteligencia hablan al corazon: las épocas en que la vejez siempre tiene su báculo, la amistad su cingulo y el invierno sus canas; en que los árboles y las montañas piensan, sienten y se mueven, hablan los rios y las flores, las espadas ansiosas de sangre se deshacen por herir, y las flechas están

FRANCISCO ALVAREZ OSSORIO.

COMUNICADO.

sedientas de venganza.

Sr. Director de La LIBERTAD.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes lineas, por cuyo favor le anticipa las gracias su S. S. Q. S. M. B .- Antonio Enriquez y Pardo.

Aludido directamente en un comunicado inserto en el núm. 428 de LA LIBERTAD, suscrito por don Antonio Baena, subgobernador que fué de esta ciudad, me veo en la imperiosa necesidad de contestarle, si no punto por punto, como debiera, si estuviese redactado en los términos convenientes, al menos de una manera suficiente en lo que á mí se refiere, para que el público pueda condenar, como lo ha hecho ya con la forma, el fondo de semejante escrito.

Mucho más de lo que yo pudiera exponer, dirán en su dia los justos fallos que recaigan en las numerosas causas que se le siguen, viniendo aquellos á desmentir cuanto afirma el Sr. Baena en su comunicdo, como acababa de suceder con las llamadas por él mismo «actuaciones de carácter crimi-

nal, amenazando con publicar sus testimonios. en que ha dictado auto de sobreseimiento el juz-

gado de primera instancia. Esto habla más alto, es más elocuente que una séria refutacion, por otra parte inmerecida, y concluyo manifestando ser completamente falso cuan to dice con relacion á su presencia en mi casa, donde al abrigo de la ley y descansando en la tranquilidad de mi conciencia, no sonaba pudiera turbarse el reposo de mi familia.

Antequera 30 de Abril de 1865.

ANTONIO ENRIQUEZ Y PARDO.

SANTO DEL DIA.

San Juan Ante-Portam-Latinam.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde el acto de la

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oscial de ayer 5.

Consolidado, al contado, 46-00. Id. fin de mes, 46-50. Diferido, al contado, 40-80. Id. fin de mes, 41-00. Personal, 21-20.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE .- A las ocho y media de la noche.-El Toison roto.-Baile.-La gallina

TEATRO DE LA ZARZUELA .- A las ocho y media de la noche.-Pan y Toros

TEATRO DE NOVEDADES .- A las ocho y media .- El leon del Dos de Mayo. - Baile. - La pátria y el pueblo en cueros .- Baile .- No hay humo sin fuego.

SALON DE CAPELLANES .-- A las ocho y media de la noche.-Gran desafío de magnetismo al Sr. Laroche Lambert dit Hume.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO .- A las ocho y media de la noche.-Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Bditor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.-1865. IMPRENTA de C. Moliner y C.*, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS.

Semanario jurídico administrativo, de dicado á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro pais, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al prepietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo à las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y à cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccian legislativa,» y otra «Parte doctrinal,» comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la «Gaceta de Madrid,» ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiente del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada el exámen de las cuestiones del derecho en general, y de mas interes y aplicacion práctica; á la publicación de los proyectos de ley ydiscusiones de los Cuerpos Colegisla-dores en materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolu-ción de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca hipotecaria notarial,» y ebras de mas reconocida utilidad y aplicación práactica, como lo es la «Concordancia de las leyes hipotecarias estranjeras » de «M. Saint Joseph,» que se adicionará con la «española» y su «Reglamento,» de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta delas diferentes mate-

rias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.

Per medio año, 38 rs. Por un año, 70 rs.

Valiêndose de comisionado, será respectivamente 24 reales por trimestre, 40 medio año y 80 poraño Si se gira contra los interesados, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen, si no acompa-

nan su importe al respecto de los primeros precios. La celección completa de este periódico hasta 1.º del año 1864, que se cempone de 850 páginas en fólio y 416 en 4.º de la «Biblioteca Hipotecaria,» y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales, así en Madrid como e provincias, para los que sean susceitores en el presente año, y 90 para los ne suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la Direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley hipotecaria, cuya consultase ha facilitado en estremo por medio de un indice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administracion, calle de las Huartas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobre ó sellos de

correo, siempre que se remitan estos en carta certificada y por conducto de los comisionados, con el aumento correspondiente.

VAPORES-CORREOS

LINEA

SALIDA DE CADIZ. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO. SAMANA Y LA HABANA.

todos los dias 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerad .. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos cono sidos. Cádiz á la Habana empleando 30 heras en las escalas, en 17 días 12 horas. Habana á Cadiz, en 15 días 5 horas: Habana a Vigo, en 13 días 20

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.-2.ª clase, [pesos fuertes 110.-3.ª clase, pesos uertes 50.

LINEA DEL

TRASATLANTICA

SALIDAS DE ALICANTE,

Para Barcelona y Marsella, miérceles á las once de MEDITERRANEO Para Málaga y Cádiz, sábades á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Malaga y Cádiz. De Madrid à Barcelena, 1.ª clase, reales vellon 270.-2.ª clase, reales vellon 180.-3.ª clase, rea-

les velton 110. castellana. kilógrs.a DROGAS, Rs. 4,13 Curtidos,

Lana sucia de la estacion de Madrid al muelle de Barcelona. Harinas. - De Espinosa, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, á precios reducidos. El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo as mismas condiciones que hasta el presente.

Informarán sobre precio de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barceloua, Ali-cante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

8

esquina

850

EPOCA

un

d

W

nuncios

SE ADMITEN

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

Reemplazan con el mayor éxito sel aceite de higado de bacalac y todas las preparaciones fer-

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soperanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del peche, cenfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres. » Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris. » Precio en España, 8 rs; caja. Por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, Madrid. -nor menor, Calderon, Principe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7. -- Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO inalterable,

DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la Academia de Me-dicina del 1.º e mayo de 1838 el doctor Double, presidente de este sábio cuerpo, se esplicaba en

«En los 35 años que ejerze la Medicina, he reconocido en las púldoras Bloud ventajas incon-testables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.» Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro

de la Academia imperial de Medicina, etc., etc. ha dicho: «Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferru-

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado des-de entonces estas n tables parapras, que una esperiencia química de mas de 30 años no ha desmen-

Resulta de esto que la preparacion pue nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas dis-tinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas eco. ómica para curar los coloros pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.) Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, id. id., 14. Dirigirse para as condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facul-

tad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia) Depósitos en Madrid, Escolar, plaza del Angel, 7. Cald ron, Príncipe 13 y en provincias, los depositarios de la Esposcion estranjers.

(A. 1904)

CASA CENTRAL

de fotografia A Briois, rue de la Douene, 4, Paris. Fábrica special de toda clase de productos y aparatos para

Depósito en Madrid, Esposicion Estrangera, (A 2096) calle Mayor, 10.

OFICINA DE ARTES Y MANUFACTURAS,

núm. 7, rue Saint Vincente de Paul, Paris. El comité de ingenieros especiales para el cetudio é instalacion de la mecánica industrial S manufacturera, resuelve las consultas que sobra la materia se la dirijan.

Paul Doury, ingeniere.

Máquinas perfeccionadas de Batlle, para la fabricación instantánea de jabones peninsulares y angio-americanos, con toda clase de gra-sas, corrigiende los defectos de los sistemas conocidos. Hay máquinas desde 320 rs., y con todos sus acce-sorios y legias a 908 rs., para bacer

46 arrobas de jabon diarias. Pedir

muestras y prospectos en Madrid, a los Sres. Batlle Hernandez, Cuesta de Santo Domingo, num. 12

Sr. D. Cipriano de las Rivas, abogado y propietario.

Sr. D. Juan Antonio Dominguez, coronel retirado

Sr. D. Alfonso Chico de Guzman, caballero del

Con privilegio esclusivo.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte. GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depesitando por su cuento en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones vo-CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Exemo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES. Exemo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino y Exemo, señor marqués de Albranca y Menesterio,

grande de España de primera clase y ex-diputado a Córtes, vice-presidente. Exemo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, exministro de la corona y senador del reino.

Señor conde del Retamoso, propietario. Sr D. Joan de los Santos Mendez, intendente de

posiciones de

provincia y ex-gobernador civil.

hábito de Santiago ex-diputado á Córtes y propietario, Secretario. Director general: Sr. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía undadores y pro

y propietario.

bogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta. Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual,

Y ADEMAS lo que corresponda por repartimiente á prorata del 25 por 100 de las utilidades liquidas de la Empresa, cuya combinacion dá por resultado segun la liquidacion del último trimestre, aprobado por

el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia prositiva à ichas ise-

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Aviso al público

Acaba de llegar à esta capital un gran surtido de mármoles, alabastro y ágata, procedente de Italia, todo trabajo en figuras, pilas y jarrones de todas las dimensiones: todo lo cual se aende á precios convencionales. No residirá en esta capital mas que 20 dias. El depósito se halla establecido en la calle del Correo, núm. 2.

2009 Ministerio de Cultura